

Limitan 63 mdp para aspirantes a Jefatura de Gobierno

Duplican los topes para las campañas

Incrementan límite de gasto de partidos, pese a que padrón es similar al de 2018

ALEJANDRO LEÓN

Para las campañas de 2024, los partidos políticos en la CDMX tendrán el doble de recursos de los que dispusieron en la elección de 2018, pese a que el padrón electoral es similar en ambos procesos.

Ayer, el Instituto Electoral de la Capital (IECM) definió los topes de gasto de campaña para los candidatos a Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldías.

Para Jefatura de Gobierno, el monto máximo de gasto será de 63 millones 405 mil pesos, cuando en 2018 el tope fue de 30.2 millones de pesos.

Para alcaldías es variable, dependiendo de factores como el número de población, donde el monto más alto es para Iztapalapa, con 8 millones 134 mil pesos, mientras que el más bajo es para Milpa Alta, con 636 mil 107 pesos.

En 2018, el límite más alto fue para Iztapalapa, con 3 millones 883 mil pesos.

En estas elecciones, el tope para aspirantes a diputaciones varía entre un millón y un millón y medio de pesos.

Sin embargo, aunque los partidos tendrán más dinero, buscarán obtener el voto de un padrón electoral similar al que hubo en 2018, pues actualmente dicho padrón es de 7 millones 939 mil 287 personas, mientras que en 2018 fue de 7 millones 610 mil 412 personas.

Incluso, el financiamiento público con el que contarán los partidos políticos en este año también es mayor, el cual será de 833 millones de

pesos, cuando hace seis años fue de 630 millones de pesos.

“Al recibir más dinero, los partidos políticos, también tienen más margen para gastarlo (...) va a depender de la estrategia de cada partido, hay partidos que podrán tener dentro de su estrategia llenarnos una vez más las calles de publicidad”, declaró la consejera Erika Estrada a REFORMA.

Para buscar la Jefatura de Gobierno, los candidatos podrán gastar en aspectos como actos públicos, en producción de promocionales en radio y televisión, viáticos o pago de personal que trabaja en la campaña.

La consejera Estrada recordó que también podrán ser investigados aquellos casos donde se desconozca al contratante de publicidad en beneficio de algún candidato.

Ante el incremento de prerrogativas, planteó que, si se exigieran más propuestas a los candidatos, podría acortarse el gasto que realizan los partidos en publicidad.

“Si nosotros queremos una política en donde existan más propuestas, pues podríamos estar limitando el gasto que realizan los partidos políticos en publicidad exterior, en todo lo que es espectaculares, bardas, pendones”, remarcó.



Érika Estrada, consejera del IECM

“ Si nosotros queremos una política en donde existan más propuestas, pues podríamos estar limitando el gasto que realizan los partidos políticos en publicidad exterior”.

Contraste

La Alcaldesa demostró su apoyo a Santiago Taboada desde que asumió su cargo... hasta ayer.

@SandraCuevas_

Asistí como invitada especial a la presentación de 'Blindaje Total en Materia de Seguridad' del candidato a la alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada. ¡Voy a emular a este gran gobierno para lograr de la #Cuauhtémoc la alcaldía más segura de la CDMX! #SandraCuevasAlcaldesa



Sandra Cuevas,
 Alcaldesa de Cuauhtémoc

“ Tú no vales nada y tú no vas a ser nunca Jefe de Gobierno, escúchame lo que te estoy diciendo, no vas a ser nunca Jefe de Gobierno, porque eres un hombre sin valor, sin palabra”.

José Luis Ramírez



IECM APRUEBA ACUERDOS A MORENA Y ALIADOS

Por Guillermo Juárez / CDMX Magacín

En sesión pública urgente, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó dos acuerdos sobre la procedencia de la solicitud de registro respecto a dos convenios de Candidatura Común para el Proceso Electoral 2023-2024.

Acerca de lo anterior, el IECM expuso que en uno de los acuerdos se determinó otorgar el registro condicionado al convenio de la Candidatura Común "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México", para la elección de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa.

Dicho acuerdo aplica en 29 Distritos Electorales uninominales y la Diputación Migrante, así como en 15 alcaldías, suscrito por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México.

A su vez, los 29 Distritos Electorales uninominales que implican el referido convenio de Candidatura Común son: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32 y 33; mientras que, en la elección de alcaldías, dicho Convenio no contempla la demarcación territorial de Tláhuac.

Por otro lado, en el segundo Acuerdo, se otorgó también el registro condicionado al convenio de la Candidatura Común "Seguimos Haciendo Historia en la Ciudad de México", para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en los Distritos Electorales uninominales 7, 14 y 29, suscrito por los partidos Morena y del Trabajo.

El órgano autónomo precisó que, en los Acuerdos se precisa que ambos registros son condicionados, toda vez que los partidos solicitantes tienen un plazo de tres días naturales, a partir de la notificación correspondiente.

"Para que respecto del apartado correspondiente a los porcentajes de distribución de votos se realice el ajuste entre los porcentajes de postulación y de votación del Convenio de Candidatura Común", detalló el IECM.

Lo anterior, a efecto de que la diferencia entre ambos porcentajes sea igual a cero, con el apercibimiento que, de no realizar dicha modificación, se determinará improcedente el registro de los referidos convenios.



Aprueba IECM topes de gastos de campaña

PATRICIA RAMÍREZ

El consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los topes de gastos de campaña para las personas candidatas a la jefatura de gobierno, diputaciones del Congreso capitalino y las alcaldías, en el proceso electoral en marcha. Se determinó que el tope de gastos de campaña para la elección de jefatura de gobierno es por la cantidad de 63 millones 405 mil 432.64 pesos.

En tanto, los topes de gastos de campaña para las personas candidatas a las diputaciones locales oscilan entre un millón y un millón 500 mil pesos, dependiendo del Distrito Electoral que corresponda; mientras que para la elección de las alcaldías, el monto más alto en los topes de gastos de campaña es en Iztapalapa, por una cantidad de 8 millones 134 mil 907.48 pesos, y el más bajo corresponde a Milpa Alta, con 636 mil 107.84 pesos.

Durante la sesión, el consejo general se dio por enterado del informe que presentó la Comisión Permanente de Quejas del IECM, sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, en el que se indica que del 10 de septiembre de 2023 al 26 de enero de 2024, se han presentado 113 asuntos que corresponden al actual Proceso Electoral, entre quejas y vistas de autoridades.

Previo a lo anterior el órgano electoral aprobó los convenios de candidaturas comunes de Morena y sus aliados para candidaturas a diputados locales y alcaldías. En dicha sesión, La representación del PAN anunció que impugnará el aval a las candidaturas comunes de la alianza Morena, PT, PVEM, porque viola la legislación electoral.

CUARTOSCURO.COM



El IECM avanza en los preparativos del proceso electoral.



Proceso electoral costará 60 mil mdp

AUMENTA 32% EL GASTO, RESPECTO A COMICIOS DE 2018

Este año el INE tiene previsto un presupuesto de \$22 mil millones para su gasto operativo y la organización de la contienda en la que se elegirán 20 mil cargos federales y locales, luego del recorte que le aplicaron los diputados; el Tribunal Electoral, encargado de calificar la elección presidencial y la asignación de diputaciones y senadurías, tendrá \$3 mil millones; mientras partidos políticos reciben una bolsa local y federal de \$19 mil millones, financiamiento que no se puede reducir porque está blindado por la Constitución **MÉXICO P. 3**

En año de comicios, Sistema Electoral cuesta 60 mil mdp

TAN SOLO PARA PARTIDOS, 19 MIL 280 MILLONES DE PESOS

Análisis. Los recursos para los partidos y los distintos organismos electorales aumentaron 15 mil mdp respecto a las elecciones de 2018

ÁNGEL CABRERA

En el marco de las elecciones más grandes de la historia del país, en las que se renovarán más de 20 mil cargos públicos, el costo del Sistema Electoral alcanzará los 60 mil 451 millones de pesos.

24 HORAS realizó un análisis de los presupuestos federales y locales para organizar los próximos comicios.

Se incluyó el gasto aprobado al Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y financiamiento de partidos a nivel federal.

Mientras que en el ámbito local se contemplan los 32 Organismos Públicos Locales Electorales (Oples) y los 32 tribunales locales.

En 2018, este diario publicó que el costo del Sistema Electoral Nacional sería de 45 mil millones de pesos; en ese año hubo elecciones federales y concurrentes en 30 entidades, ex-

cepto Nayarit y Coahuila.

Es decir, que seis años después se elevó el costo de organizar elecciones en más de 15 mil millones, lo que significa un aumento de 32%.

El próximo 2 de junio, por primera vez concurrirán elecciones locales en las 32 entidades, más la renovación de la Presidencia de la República, el Senado y la Cámara de Diputados.

Los datos indican que la inversión total será de 60 mil 451 millones de pesos, lo que equivale a 620.3 pesos por elector, tomando el corte actual de la Lista Nominal, que incluye a 97 millones 446 mil 567 mexicanos que podrán ejercer su voto.

A su vez, si dichos recursos públicos se dividen entre los aproximadamente 20 mil cargos que están en juego, elegir cada puesto de elección costaría poco más de 3 millones de pesos.

Respecto al desglose, el INE tendrá un presupuesto de 22 mil 322 millones de pesos, lo



que incluye su gasto operativo anual y 9 mil 437 millones de pesos para la organización de los procesos electorales federales y locales.

Otra de las erogaciones es el financiamiento a los siete partidos políticos nacionales por 10 mil 444 millones de pesos, el cual está blindado por la Constitución y no se puede reducir.

Los institutos políticos se repartirán una bolsa de 6 mil 609 millones de pesos para su operación ordinaria, así como 3 mil 304 millones en gastos de campaña y, por ejemplo, 265 millones de pesos para enviar telegramas y correspondencia.

A nivel federal, el Tribunal Electoral, que será el encargado de calificar la elección presidencial y entregar la constancia de presidente electo a quien resulte ganador, tras el proceso de impugnaciones, así como calificar la asignación de diputaciones y senadurías, tendrá 3 mil 622 millones de pesos.

A nivel local, aunque el INE es el encargado de instalar las casillas, capacitar a los funcionarios y fiscalizar a los candidatos, los Organismos Públicos Locales Electorales erogarán 21 mil 643 millones de pesos.

Las tareas de los órganos locales de elecciones son el registro de candidatos a las nueve gubernaturas, diputados locales, alcaldes y regidores, operar los programas de resultados electorales de las entidades y el escrutinio y cómputo de los comicios.

De la cifra global de 21 mil 643 millones, al menos 8 mil 836 millones de pesos se destinarán a partidos y campañas estatales. Lo que sumado al presupuesto de los partidos nacionales alcanza los 19 mil 280 millones de pesos.

Pese a que el año pasado renovó su gubernatura, en 2024 el Estado de México tiene el primer lugar en gasto de su órgano local de elecciones, con 3 mil 168 millones de pesos, le sigue Jalisco, con mil 467 millones de pesos, y Veracruz, con mil 250 millones de pesos, ambos con elección de titular del Poder Ejecutivo.

Los 32 tribunales electorales del país costarán 2 mil 417 millones de pesos, aunque solo son una instancia intermedia, pues el TEPJF es el último órgano de resolución en materia electoral y cualquier candidato, partido, ciudadano u otro tiene derecho a impugnar ante la Sala Superior.

En 2022, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó su reforma electoral que no fue aprobada en la que proponía eliminar tanto a los OPLEs como a los tribunales electorales de los estados que este año tienen un costo para el erario cercano a los 25 mil mdp.

A su vez, el gasto del Sistema Electoral Nacional para la organización de la elección más grande en la historia del país pudo ser mayor, pues un análisis de Laboratorio Electoral indica que los tribunales electorales locales recibieron un recorte de más de 565 millones

de pesos, mientras que los institutos locales recibieron 4 mil 907 mdp menos de lo solicitado.

Además, el INE tuvo 5 mil mdp menos de lo solicitado, de los cuales 3 mil 568 millones fueron de un presupuesto para consulta popular, que no se realizará, y lo restante de recorte a su gasto operativo.

En caso de que se hubiera entregado lo solicitado tanto a nivel local como federal, las elecciones de 2024 hubieran alcanzado un costo de casi 70 mil mdp, pero con los recortes se quedará en más de 60 mil mdp.





ROI SA El Instituto Nacional Electoral cuenta con 22 mil 322 millones de presupuesto para este año

IECM establece gasto máximo para campañas

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los Topes de Gastos de Campaña para los candidatos a la Jefatura de Gobierno, diputaciones del Congreso local y alcaldías, rumbo al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En el acuerdo se determinó que el monto máximo para la Jefatura de Gobierno es de 63 millones 405 mil 432.64 pesos.

Para las diputaciones locales las cifras oscilan entre un millón y un millón 500 mil pesos, dependiendo del Distrito Electoral que corresponda.

Respecto a las alcaldías, la suma más alta en los topes de gastos de campaña es la alcaldía Iztapalapa, con 8 millones 134 mil 907.48 pesos, y el más bajo corresponde a Milpa Alta, con 636 mil 107.84 pesos.

Otro tema abordado en la sesión por el Consejo fue el informe del estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, el cual detalla que del 10 de septiembre de 2023 al 26 de enero de 2024, se han presentado 113 asuntos que corresponden al actual Proceso Electoral.

También aprobó los lineamientos para la asignación de Diputaciones y Concejalías por el principio de representación proporcional, así como de asignación de votos tratándose de coaliciones y candidaturas comunes para las próximas elecciones.

Así como el dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de firmas de apoyo de la ciudadanía requerido para el registro de candidaturas sin partido a los cargos de Jefatura de Gobierno, diputaciones por el principio de mayoría relativa y titulares de alcaldías.

En ese rubro dos personas obtuvieron el registro de una candidatura sin partido, una de ellas para la elección de la alcaldía Iztacalco, y la otra, para la Diputación Local del Distrito 21. /24 HORAS



RAYA. Los candidatos a los cargos de elección popular de la capital deben cumplir con los montos y fechas fijados por el organismo electoral.



APRUEBA IECM LOS TOPES DE CAMPAÑA PARA CANDIDATOS

HÉCTOR CRUZ

*Destaca que para
la elección de la
Jefatura de Gobierno
será por casi 64 mdp*

nacion@contrareplica.mx

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aprobó los Topes de Gastos de Campaña para los candidatos a la Jefatura de Gobierno, Diputaciones del Congreso capitalino y las Alcaldías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El Acuerdo fue esta tarde en sesión pública ordinaria, donde los consejeros determinaron que el tope para la elección de Jefatura de Gobierno, es por 63 millones 405 mil 432.64 pesos.

Mientras que, para los candidatos a las Diputaciones Locales, oscilan entre un millón y un millón 500 mil pesos, dependiendo del Distrito Electoral que corresponda; y para las Alcaldías, el monto más alto es en Iztapalapa, por 8 millones 134 mil 907.48 pesos y, el más bajo, en Milpa Alta, con 636 mil 107.84 pesos.

Durante la sesión, el Consejo General se dio por enterado del informe que presentó la Comisión Permanente de Quejas del IECM, sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, donde indica que del 10 de septiembre de 2023 al 26 de enero pasado, se han presentado 113 asuntos, entre quejas y vistas de autoridades.

De igual forma, los consejeros aprobaron los "Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género", emitidos por el (INE), entre otros. •



Para las diputaciones locales, el presupuesto oscilará entre un millón y millón y medio de pesos. **Cuartoscuro**



AVALAN DOS CANDIDATURAS SIN PARTIDO FIJAN TOPES PARA LOS GASTOS DE CAMPAÑA

LOS ASPIRANTES A LA JEFATURA DE GOBIERNO tendrán un límite de poco más de 63 millones de pesos

georgina.olson@gimm.com.mx

POR GEORGINA OLSON

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión ordinaria, que el tope de gastos de campaña para los candidatos a Jefe de Gobierno será de 63 millones 405 mil 432 pesos.

En el caso de las alcaldías, el tope más alto es el de Iztapalapa, con ocho millones 134 mil 907 pesos y el más bajo es el de Milpa Alta, con 636 mil 107 pesos.

Respecto a la contienda de los aspirantes al Congreso capitalino, los que tienen el límite más alto son los que contendrán por el distrito 26 con cabecera en Coyoacán, con un millón 540 mil 263 pesos, mientras que el distrito con el tope más bajo es el 31, en Iztapalapa, con un millón 75 mil 329 pesos.

DETALLAN PROCESO

Asimismo, en la sesión se avaló el Dictamen de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, que establece que dos personas cumplieron con el número requerido de firmas de apoyo para obtener el registro de una candidatura sin partido: una de ellas, para la elección de la alcaldía Iztacalco, y la otra para la Diputación Local del Distrito 21, Iztapalapa.

Otro tema que tiene luz verde son los lineamientos para difundir los mensajes y plataformas electorales de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, entre los chilangos que viven en el exterior.

Los mensajes se podrán difundir en las páginas de los partidos políticos en internet y en redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram o cualquier otra, y en las páginas y cuentas oficiales del IECM en internet.



Foto: Especial

En la sesión del Instituto Electoral local también se aprobaron los lineamientos para la difusión de mensajes para el voto chilango.



Tendrán 63 mdp para campaña

MALENY NAVARRO

Los candidatos a jefe de Gobierno en las elecciones de este año tendrán una bolsa de 63 millones de pesos para gastar como parte de su campaña.

Ayer el Instituto Electoral de la Ciudad de México fijó los topes de gasto de quienes contendrán en junio próximo. El Consejo General determinó que el tope para la elección de Jefatura de Gobierno es de 63 millones 405 mil 432.64 pesos.

Son tres políticos los que han obtenido el respaldo de sus partidos para registrarse como candidatos: Clara Brugada, de la alianza Morena-PT-PVEM; Salomón Chertorivsky, de Movimiento Ciudadano, y Santiago Taboada, de la alianza PAN-PRI-PRI.

Para la elección de las alcaldías, el monto más alto es para Iztapalapa, por una cantidad de 8 millones 134 mil 907.48 pesos y el más bajo corresponde a Milpa Alta, con 636 mil 107.84 pesos.

Para las personas candidatas a las Diputaciones Locales los topes oscilan entre un millón y un millón 500 mil pesos, dependiendo del Distrito Electoral que corresponda.

Ayer el IECM también informó sobre la recepción de quejas: enero fue el mes con más casos desde que inició el periodo electoral.

Del 10 de septiembre de 2023 al 26 de enero de 2024 se presentaron 113 asuntos que corresponden al actual Proceso Electoral, entre quejas y vistas de autoridades. Los eventos más denunciados son actos anticipados de campaña y el uso indebido de recursos públicos.



Candidatos a Jefatura de Gobierno podrán gastar hasta 63 mdp

(2024-02-01), Capital CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 00:43:48, Precio \$5,000.00

Durante las campañas electorales que iniciarán el próximo 1 de marzo, cada candidato a la jefatura de gobierno podrá gastar hasta 63.4 millones de pesos para sus actos de promoción.

Hoy el pleno del Consejo General del Instituto Electoral capitalino (IECM) aprobó los topes de gasto de campaña para los candidatos a la Jefatura de Gobierno, Diputaciones del Congreso capitalino y las Alcaldías.

Para la Jefatura de Gobierno el tope de gasto de campaña es de 63 millones 405 mil 432.64 pesos.

Los topes de gastos de campaña para las personas candidatas a las Diputaciones Locales oscilan entre un millón y un millón 500 mil pesos, dependiendo del Distrito Electoral que corresponda.

Para la elección de las Alcaldías, el monto más alto en los topes de gastos de campaña es en Iztapalapa, por una cantidad de 8 millones 134 mil 907.48 pesos, y el más bajo corresponde a Milpa Alta, con 636 mil 107.84 pesos.

QUEJAS

Durante la sesión del IECM se presentó EL informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores iniciados del 10 de septiembre de 2023 al 26 de enero de 2024.

Se han presentado en ese periodo 113 asuntos que corresponden al proceso electoral, entre quejas y vistas de autoridades.

Las conductas más denunciadas son actos anticipados de precampaña y campaña, y el uso indebido de recursos públicos.

Los entes más denunciados son las personas servidoras públicas y los partidos políticos. Los titulares de alcaldías son, por mucho, las personas servidoras públicas con más incidencia en las denuncias.

Las alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Magdalena Contreras, en ese orden, son las demarcaciones territoriales con mayor número de quejas.

CANDIDATOS SIN PARTIDO

El Pleno del IECM también resolvió que ninguno de los cuatro aspirantes sin partido a la jefatura de gobierno obtuvo el número de firmas necesarias para obtener la candidatura.

Entre esos aspirantes estaban personajes como Lorena Osornio y Pedro Pablo de Antuñano.

Solo hubo dos personas que lograron las firmas de apoyo suficientes para obtener una candidatura sin partido.

Se trata de José Rodolfo Ávila Ayala, quien será candidato independiente a la alcaldía Iztacalco.

El otro aspirante es Efraín Bautista Mejorada, quien logró las firmas suficientes para ser candidato sin partido a diputado local por el distrito 21 electoral.

63 millones el tope de gastos de campaña para jefatura de Gobierno; IECM

(2024-02-01), CCO Noticias (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 00:04:14, Precio \$5,000.00

El Consejo General del IECM aprobó en sesión ordinaria que el tope de gastos de campaña, para los candidatos a jefe de Gobierno será de 63 millones 405 mil 432 pesos.

En el caso de las alcaldías, el tope más alto es el de Iztapalapa, con 8 millones 134 mil 907 pesos y el más bajo es el de Milpa Alta, con 636 mil 107 pesos.

En el caso de los candidatos al congreso local, los que tienen el tope de gastos de campaña más alto son los que contendrán por el distrito 26 con cabecera en Coyacán donde el tope de campaña será de un millón 540 mil 263 pesos y el distrito con el tope de gastos de campaña más bajo es el 31, en Iztapalapa, con 1 millón 75 mil 329 pesos.

En la sesión el Consejo General aprobó el Dictamen de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, que establece que dos personas cumplieron con el número requerido de firmas de apoyo para obtener el registro de una candidatura sin partido: una de ellas, para la elección de la alcaldía Iztacalco, y la otra, para la Diputación Local del Distrito 21.

Y se aprobaron los Lineamientos para difundir los Mensajes y Plataformas Electorales de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, entre los chilangos que viven en el exterior.

Los mensajes se podrán difundir en las páginas de los partidos políticos en Internet y en redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram o cualquier otra, y en las páginas y cuentas oficiales del IECM en Internet.

Tendrán partidos el doble de recursos para campañas

(2024-02-01), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 05:35:58, Precio \$86,300.00

Para las campañas de 2024, los partidos políticos en la CDMX tendrán el doble de recursos de los que dispusieron en la elección de 2018, pese a que el padrón electoral es similar en ambos procesos.

Ayer, el Instituto Electoral de la Capital (IECM) definió los topes de gasto de campaña para los candidatos a Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldías.

Para Jefatura de Gobierno, el monto máximo de gasto será de 63 millones 405 mil pesos, cuando en 2018 el tope fue de 30.2 millones de pesos.

Para alcaldías es variable, dependiendo de factores como el número de población, donde el monto más alto es para Iztapalapa, con 8 millones 134 mil pesos, mientras que el más bajo es para Milpa Alta, con 636 mil 107 pesos.

En 2018, el límite más alto fue para Iztapalapa, con 3 millones 883 mil pesos.

En estas elecciones, el tope para aspirantes a diputaciones varía entre un millón y un millón y medio de pesos.

Sin embargo, aunque los partidos tendrán más dinero, buscarán obtener el voto de un padrón electoral similar al que hubo en 2018, pues actualmente dicho padrón es de 7 millones 939 mil 287 personas, mientras que en 2018 fue de 7 millones 610 mil 412 personas.

Incluso, el financiamiento público con el que contarán los partidos políticos en este año también es mayor, el cual será de 833 millones de pesos, cuando hace seis años fue de 630 millones de pesos.

"Al recibir más dinero, los partidos políticos, también tienen más margen para gastarlo (...) va a depender de la estrategia de cada partido, hay partidos que podrán tener dentro de su estrategia llenar una vez más las calles de publicidad", declaró la consejera Erika Estrada a REFORMA.

Para buscar la Jefatura de Gobierno, los candidatos podrán gastar en aspectos como actos públicos, en producción de promocionales en radio y televisión, viáticos o pago de personal que trabaja en la campaña.

La consejera Estrada recordó que también podrán ser investigados aquellos casos donde se desconozca al contratante de publicidad en beneficio de algún candidato.

Ante el incremento de prerrogativas, planteó que, si se exigieran más propuestas a los candidatos, podría acotarse el gasto que realizan los partidos en publicidad.

"Si nosotros queremos una política en donde existan más propuestas, pues podríamos estar limitando el gasto que realizan los partidos políticos en publicidad exterior, en todo lo que son espectaculares, bardas, pendones", remarcó.

Candidatos a la jefatura de gobierno tendrán 63 mdp para la campaña

(2024-02-01), El Sol de México (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 05:33:51, Precio \$28,500.00

Los candidatos a jefe de Gobierno en las elecciones de este año tendrán una bolsa de 63 millones de pesos para gastar como parte de su campaña.

Ayer el Instituto Electoral de la Ciudad de México fijó los topes de gasto de quienes contendrán en junio próximo. El Consejo General determinó que el tope para la elección de Jefatura de Gobierno es de 63 millones 405 mil 432.64 pesos.

Son tres políticos los que han obtenido el respaldo de sus partidos para registrarse como candidatos: Clara Brugada, de la alianza Morena-PT-PVEM; Salomón Chertorivsky, de Movimiento Ciudadano, y Santiago Taboada, de la alianza PAN-PRI-PRD.

Para la elección de las alcaldías, el monto más alto es para Iztapalapa, por una cantidad de 8 millones 134 mil 907.48 pesos y el más bajo corresponde a Milpa Alta, con 636 mil 107.84 pesos.

Para las personas candidatas a las Diputaciones Locales los topes oscilan entre un millón y un millón 500 mil pesos, dependiendo del Distrito Electoral que corresponda.

Ayer el IECM también informó sobre la recepción de quejas: enero fue el mes con más casos desde que inició el periodo electoral.

Del 10 de septiembre de 2023 al 26 de enero de 2024 se presentaron 113 asuntos que corresponden al actual Proceso Electoral, entre quejas y vistas de autoridades. Los eventos más denunciados son actos anticipados de campaña y el uso indebido de recursos públicos.

IECM: 63 millones el tope de gastos de campaña para jefatura de Gobierno

(2024-02-01), Dossier Político SON (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 03:58:35, Precio \$13,200.00

En el caso de las alcaldías, el tope más alto es el de Iztapalapa, con 8 millones 134 mil 907 pesos y el más bajo es el de Milpa Alta, con 636 mil 107 pesos.

Tomado de: Georgina Olson / Excelsior

Día de publicación: 2024-02-01

El Consejo General del IECM aprobó en sesión ordinaria que el tope de gastos de campaña, para los candidatos a jefe de Gobierno será de 63 millones 405 mil 432 pesos.

En el caso de las alcaldías, el tope más alto es el de Iztapalapa, con 8 millones 134 mil 907 pesos y el más bajo es el de Milpa Alta, con 636 mil 107 pesos.

En el caso de los candidatos al congreso local, los que tienen el tope de gastos de campaña más alto son los que contendrán por el distrito 26 con cabecera en Coyacán donde el tope de campaña será de un millón 540 mil 263 pesos y el distrito con el tope de gastos de campaña más bajo es el 31, en Iztapalapa, con 1 millón 75 mil 329 pesos.

En la sesión el Consejo General aprobó el Dictamen de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, que establece que dos personas cumplieron con el número requerido de firmas de apoyo para obtener el registro de una candidatura sin partido: una de ellas, para la elección de la alcaldía Iztacalco, y la otra, para la Diputación Local del Distrito 21.

Y se aprobaron los Lineamientos para difundir los Mensajes y Plataformas Electorales de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, entre los chilangos que viven en el exterior.

Los mensajes se podrán difundir en las páginas de los partidos políticos en Internet y en redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram o cualquier otra, y en las páginas y cuentas oficiales del IECM en Internet.

POR NÚMERO DE CANDIDATURAS COMUNES
Acusan al IECM de solapar
a coalición de la 4T

CONTINÚAN LOS REPROCHES OPOSITORES

SOLAPA EL IECM AL BLOQUE DE LA 4T

La bancada blanquiazul señaló que a través de candidaturas comunes, se transfieren votos entre las diversas fuerzas

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

El Partido Acción Nacional (PAN), señaló que a través de las candidaturas comunes la alianza conformada por Morena, Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México recibe más beneficios tales como más presupuesto y con ello la posibilidad de tener más curules con lo que tendrían una mayoría relativa.

Por lo anterior, el representante del PAN en la Ciudad de México, ante el Instituto Electoral de la capital del país, Andrés Sánchez Miranda, expresó su preocupación, que, de acuerdo a su criterio, es contrario al Código Electoral y altera las disposiciones del Tribunal Electoral capitalino en materia de coaliciones y candidaturas comunes.

En específico, el panista señaló que los criterios vigentes de la Sala Superior del Tribunal Electoral, limitan a las candidaturas comunes al 25 por ciento del total de las candidaturas; sin embargo, Morena - PT - PVEM, buscan aliarse con esta figura, en más del 95 por ciento de los distritos y en 15 de 16 alcaldías.

Sánchez Miranda recordó que, a través de dicha fórmula, se transfieren votos entre las diver-

sas fuerzas políticas.

En el marco de la Sesión General del Consejo del Instituto Electoral en la capital del país, el panista explicó que tanto el Código de Procedimientos e Instituciones Electorales, como los lineamientos de postulación de candidaturas, exigen que los convenios de candidaturas comunes, vengán acompañados de una carta de aceptación de la candidatura, por las personas candidatas, mismas que no fueron presentadas por la 4T, y aún así, se declaró procedente su registro.

Entre las simulaciones de la Cuarta Transformación con este acuerdo de candidaturas comunes, es que se afecta la equidad de la contienda, ya que se está buscando tener una mayoría parlamentaria artificial, inflando a los partidos satelitales a Morena, dándoles un nivel de votación que jamás en la historia de la ciudad han obtenido de manera individual.

ENGÑO



Se busca tener una mayoría parlamentaria artificial,



Denuncian que Morena busca más recursos



SEGUNDA VUELTA

Corrupción, reto para el próximo gobierno

Por Luis Muñoz

México es el peor evaluado entre los países que conforman la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico); se mantiene estancado en 31 puntos y ocupa la posición 126 de 180 naciones.

Transparencia Internacional y Transparencia Mexicana presentaron el Índice de Percepción de la Corrupción 2023, en el que "por cuarto año consecutivo, México mantuvo la misma calificación en el IPC".

México comparte puntuación con El Salvador, Kenia y Togo, todos con 31/100 puntos. Los puntajes más altos del IPC corresponden a Dinamarca (90/100), Finlandia (87/100) y Nueva Zelanda (85/100). Los países peor calificados son Sudán del Sur (13/100), Siria (13/100), Venezuela (13/100) y Somalia (11/100). Entre el grupo de países que conforman la OCDE, México se ubica en el último lugar. En el grupo de las 20 economías más grandes del mundo (G20), México se encuentra en la penúltima posición, sólo por encima de Rusia (26/100 puntos).

De acuerdo con el Índice, en América Latina, México se ubica por encima de Bolivia (29/100), Paraguay (28/100), Guatemala (23/100), Honduras (23/100), Haití (17/100), Nicaragua (17/100) y Venezuela (13/100).

Cabe señalar que desde 2020, México no ha tenido cambios en su puntaje ni en su posición en el IPC. A pesar de que la sociedad mexicana identifica a la corrupción como uno de los principales obstáculos para el desarrollo social y la reducción de las desigualdades, las grandes tramas de corrupción no han sido sancionadas.

Ninguno de los grandes casos de corrupción ha llegado a sentencias definitivas. Ni la "estafa maestra" (con un desvío estimado en 7 mil millones

de pesos), ni el caso Agronitrogenados-Pemex (donde se estima un desvío de 200 millones de pesos de las arcas mexicanas) o el caso Segalmex-Diconsa-Liconsa (con un desvío estimado en cerca de 9,500 millones de pesos) han llegado a sentencias en firme. Casos de corrupción internacional, como el de Odebrecht, tampoco.

"Aunque se abren cientos de carpetas de investigación por posibles actos de corrupción, las sanciones no llegan. Tampoco se han recuperado los activos desviados o se ha conducido una apropiada reparación de daño para las víctimas. De hecho, el Estado mexicano no reconoce a los ciudadanos y contribuyentes del país como víctimas en las tramas de corrupción que han sido documentadas y expuestas ante la opinión pública", señaló Transparencia Mexicana. Señala, además, que a unos días de que inicien formalmente las campañas presidenciales, Transparencia Mexicana enfatizó que la corrupción será un reto para la siguiente administración, especialmente por el avance del crimen organizado en numerosas jurisdicciones del país. Entre las recomendaciones para México, destacan las siguientes: Dado que el Sistema Nacional Anticorrupción es la suma de las instituciones de control, fiscalización e investigación de la corrupción en el país, la fuerza de las partes es la fuerza

del sistema. Si cada una de las instituciones que lo conforman falla en su tarea institucional, el sistema anticorrupción no podrá dar los resultados que exige la población.

La recuperación de activos y una profunda discusión sobre quienes son las víctimas de la corrupción y cuál es la forma de reparar apropiadamente el daño, es una oportunidad para cicatrizar la herida social dejada por años de

corrupción e impunidad. Además de la protección a denunciantes y alertadores de corrupción, México debe dar garantías a quienes investigan la corrupción de que no recibirán represalias o que serán amedrentados.

Las fiscalías no sólo deben ser independientes, sino contar con apropiados mecanismos para la protección de quienes cumplen tareas de procuración de justicia, entre otras.

SOLAPA IECM ELECCIÓN DE ALIANZA

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional respaldó al representante local

ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, Andrés Sánchez Miranda, quien ha expresado su preocupación por el proyecto de candidaturas comunes de Morena, PT y Verde Ecologista, que, de acuerdo a su criterio, es contrario al Código Electoral y altera las disposiciones del Tribunal Electoral en materia de coaliciones y candidaturas comunes. Sánchez Miranda señaló que los criterios vigentes de la Sala Superior del Tribunal Electoral limitan a las candidaturas comunes al 25 por ciento del total de las candidaturas. Sin embargo, Morena, PT y PVEM buscan aliarse con esta figura, en más del 95% de los distritos y en 16 de las 16 alcaldías. El legislador advirtió que, "al aprobarse nos veremos a ir nuevamente a una instancia jurisdiccional para hacer notar las omisiones, deficiencias técnicas y la ilegalidad de los acuerdos por los que se busca declarar procedentes los convenios de candidaturas comunes entre Morena y sus satélites".

lm0007tri@yahoo.com.mx



DOS MUJERES Y UN CAMINO HACIA EL 2024

Por Armando Reyes Viguera

Claudia Sheinbaum continúa promoviendo lo que en el lopezobradorismo llaman "humanismo mexicano", ahora con un spot que explica esto, a lo cual envió el mensaje en sus redes sociales: "En diciembre de 2018, inicié un nuevo capítulo en la historia de México, en donde el pueblo es protagonista de su destino. Por ello, le llamamos Cuarta Transformación de la Vida Pública. Quedó atrás el régimen de corrupción y privilegios".

También sigue comentando lo que considera logros de su gestión al frente de la CDMX: "cuando fui jefa de Gobierno, construimos dos nuevas universidades en la Ciudad de México. 52 mil jóvenes que antes no tenían acceso a la educación gratuita, hoy estudian el nivel superior en la Universidad Rosario Castellanos y en la Universidad de la Salud".

Xóchitl Gálvez continúa con sus "conferencias de la verdad", comentando la coyuntura política y contrastando la versión de Palacio Nacional de lo que pasa en el país con sus datos, acerca de lo cual comentó en su cuenta de X que "Se necesita mucha indiferencia al dolor humano y muy poco respeto a la inteligencia de los ciudadanos para decir que México es un país en paz. #LaMañanaNeta". Esta táctica empieza a funcionar, pues se mantiene en la conversación pública y la polémica por la transmisión de este formato le ayuda a no estar fuera del ánimo del ciudadano en esta etapa.

Jorge Álvarez Maynez comienza a abordar en sus redes sociales temas más de campaña, pero ateniéndose a las limitantes de la intercampaña, así en esta ocasión comentó el siguiente asunto: "El nearshoring es una oportunidad que podemos aprovechar en todo México, como ya lo hace @samuel_garcias en Nuevo León. Para atraer inversiones y generar buenos empleos. Sí es posible impulsar a México hacia lo nuevo".

NOTICIAS DE LA INTERCAMPAÑA

El PAN en la CDMX, a través de su representante ante el Instituto Electoral de la capital, Andrés Sánchez Miranda, mostró preocupación por el proyecto de candidaturas comunes de Morena, PT y Partido Verde

Ecologista de México, ya que considera es contrario al Código Electoral y altera las disposiciones del Tribunal Electoral en materia de coaliciones y candidaturas comunes.

De acuerdo a la queja, el panista señaló que los criterios vigentes de la Sala Superior del Tribunal Electoral, limita a las candidaturas comunes al 25%. Sin embargo, Morena-PT-PVEM, buscan aliarse con esta figura, en más del 95% de los distritos y en 15 de 16 alcaldías.

"Al aprobarse, nos veremos obligados a ir nuevamente a una instancia jurisdiccional, para hacer notar las omisiones, deficiencias técnicas y la ilegalidad de los acuerdos por los que se busca declarar procedentes los convenios de candidaturas comunes entre Morena y sus satélites", apuntó.

Rubén Moreira, coordinador de la bancada tricolor en la Cámara de Diputados, aseguró en rueda de prensa que su partido apoyará las reformas de pensiones y a la jornada laboral de 40 horas semanales, ambas iniciativas promovidas por el presidente López Obrador.





Foto: X @Claudiashein



[IECM aprueba acuerdos a Morena y aliados](#)

(2024-02-01), CDMX Magacín (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 03:27:37, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

En sesión pública urgente, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó dos acuerdos sobre la procedencia de la solicitud de registro respecto a dos convenios de Candidatura Común para el Proceso Electoral 2023-2024.

Acerca de lo anterior, el IECM expuso que en uno de los acuerdos se determinó otorgar el registro condicionado al convenio de la Candidatura Común "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México", para la elección de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa.

Dicho acuerdo aplica en 29 Distritos Electorales uninominales y la Diputación Migrante, así como en 15 alcaldías, suscrito por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México.

A su vez, los 29 Distritos Electorales uninominales que implican el referido convenio de Candidatura Común son: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32 y 33; mientras que, en la elección de alcaldías, dicho Convenio no contempla la demarcación territorial de Tláhuac.

Por otro lado, en el segundo Acuerdo, se otorgó también el registro condicionado al convenio de la Candidatura Común "Seguimos Haciendo Historia en la Ciudad de México", para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en los Distritos Electorales uninominales 7, 14 y 29, suscrito por los partidos Morena y del Trabajo.

El órgano autónomo precisó que, en los Acuerdos se precisa que ambos registros son condicionados, toda vez que los partidos solicitantes tienen un plazo de tres días naturales, a partir de la notificación correspondiente.

"Para que respecto del apartado correspondiente a los porcentajes de distribución de votos se realice el ajuste entre los porcentajes de postulación y de votación del Convenio de Candidatura Común", detalló el IECM.

Lo anterior, a efecto de que la diferencia entre ambos porcentajes sea igual a cero, con el apercibimiento que, de no realizar dicha modificación, se determinará improcedente el registro de los referidos convenios.

Aprueba IECM candidaturas comunes de la 4T. Aseguran vida eterna a PT y PVEM

(2024-01-31), Capital CDMX (Sitio), Alberto Cuenca, (Nota Informativa) - 10:30:41, Precio \$5,000.00

El pleno del Instituto Electoral capitalino (IECM) aprobó, con voto condicionado, los convenios de candidatura común para los partidos integrantes de la 4T, con lo que Morena aseguró para sus aliados del PT y PVEM la aplicación de la llamada cláusula de vida eterna.

La cláusula de vida eterna deriva de una reforma electoral para la figura de Candidatura Común que el Congreso capitalino avaló el 2 de junio de 2023 y permite la transferencia de votos de un instituto político a otro en los próximos comicios.

Es decir, si el PT o el Partido Verde no llegan a obtener el número de votos suficientes para mantener el registro, Morena les puede transferir la cantidad suficiente de sus propios sufragios.

Esto permitirá al PT y el PVEM seguir con vida y no solo eso, mantenerse del financiamiento público.

EL ACUERDO

Ayer 30 de enero por la noche y durante una sesión urgente, el Pleno del Consejo General del IECM aprobó por unanimidad dos convenios de candidatura común solicitados por la 4T.

El primero contempla que Morena, PT y PVEM van con candidatura común en 15 alcaldías, menos en Tláhuac, así como en 29 distritos electorales locales y en la diputación migrante.

Para ello incluirán un logo único que juntará los emblemas de los tres partidos políticos.

Los únicos distritos electorales donde no irán los tres partidos son el 7 de Milpa Alta, el 14 de Tlalpan y el 29 de Iztapalapa.

En esos tres distritos van solamente Morena y el PT, y ese fue el segundo convenio de candidatura común que ayer avaló el IECM.

CONDICIONADO

Los convenios de candidatura común se aprobaron con el voto condicionado de los consejeros electorales.

La consejera Sonia Pérez explicó la razón, pues dijo que el número de candidaturas que postula cada partido no coincide con los porcentajes de distribución de votos que convinieron.

Por ello, se le requirió a los tres partidos que en un plazo máximo de tres días hábiles realicen los ajustes correspondientes.

El convenio que presentaron los tres partidos y que deberá ser ajustado establece que para la candidatura común a alcaldes y diputados locales se otorgará al PT el 18 por ciento de la votación total obtenida en esos distritos y demarcaciones.

Al PVEM se le otorgará el 27 por ciento de la votación total obtenida y a Morena un 55 por ciento.

Según el convenio, Morena aportará hasta el 20 por ciento de su financiamiento para gastos de campaña; el PT un 15 por ciento y el PVEM un 40 por ciento.

SIGLADOS

Del convenio de candidatura común entre Morena, PT y PVEM llama la atención el siglado que acordaron los tres partidos para encabezar las postulaciones a alcaldías.

Esto es así porque en Iztacalco el siglado lo encabezará el PT, mientras que en Magdalena Contreras irá a la cabeza el PVEM.

En el resto de las demarcaciones el siglado lo encabezará Morena.

Para el caso de las diputaciones locales el siglado será para el PVEM en los distritos 1 de GAM; 8 de Tláhuac; 10 de Venustiano Carranza; 11 de Iztacalco; 16 de Tlalpan; así como 21 y 24 de Iztapalapa.

El PT tendrá el siglado en los distritos 2 de GAM; 3 de Azcapotzalco; 25 de Xochimilco; y 28 de Iztapalapa.

El resto será para Morena.

DEBATE

Durante la aprobación de los convenios, el representante del PAN Andrés Sánchez Miranda, pidió la palabra para fustigar el actuar de los consejeros electorales.

Acusó a los consejeros de actuar con miedo y no detener las trampas de la 4T.

Lamentó que en el fondo subyace la intención de Morena para construir una mayoría parlamentaria artificial en la tercera Legislatura del Congreso local, inflando a los partidos satélites del morenismo.

Dijo que los convenios incumplen diversos preceptos legales, como el que se presentan convenios de candidatura sin que haya candidatos.

También acusó que se va en contra de criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el sentido de que la candidatura común sólo debe aplicar para un 25 por ciento de las postulaciones.

Anunció que por esas violaciones impugnará los convenios ante el TEPJF.

La consejera Erika Estrada intervino para exponer que cada entidad tiene capacidad de autorregulación sobre el tema de las candidaturas comunes.

Así, dijo que las disposiciones para la transferencias de votos se ajustan a la legislación electoral de la CDMX.

Añadió que no son jurisprudencia los criterios de la sala superior del Tribunal federal referidos por el representante del PAN.

El representante de Morena Eduardo Santillán les recordó a los partidos de oposición que no impugnaron en ningún momento el tope de porcentaje de candidaturas comunes.

También destacó que la Suprema Corte, al resolver sobre el tema, no determinó ningún elemento de inconstitucionalidad respecto a las candidaturas comunes.

[Aprueba IECM convenios de candidaturas comunes de Morena y sus aliados](#)

(2024-01-31), Ovaciones (sitio), Patricia Ramírez, (Nota Informativa) - 09:15:56, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los convenios de candidaturas comunes de Morena y sus aliados para candidaturas a diputados locales y alcaldías.

Los consejeros electorales determinaron que en el caso de la coalición Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México, el registro fue para la elección de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en 29 distritos electorales uninominales y la diputación migrante, así como en 15 alcaldías.

El acuerdo suscrito por Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México excluyente solamente a los distritos 7, 14 y 29, mientras que en la elección de alcaldías, dicho convenio no contempla Tláhuac.

En el otro acuerdo, se otorgó también el registro condicionado al convenio de la candidatura común para Morena y sus aliados, seguimos haciendo historia en la Ciudad de México para la elección de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales uninominales 7, 14 y 29, suscrito por los partidos Morena y del Trabajo.

En los acuerdos se precisa que ambos registros son condicionados, toda vez que los partidos solicitantes tienen un plazo de 3 días naturales, a partir de la notificación correspondiente, para que respecto del apartado correspondiente a los porcentajes de distribución de votos se realice el ajuste entre los porcentajes de postulación y de votación del convenio de candidatura común para que la diferencia entre ambos porcentajes sea igual a cero, con el apercibimiento que, de no realizar dicha modificación, se determinará improcedente el registro de los referidos convenios.

Previo al inicio de las campañas, el IECM procesa 113 quejas y denuncias

(2024-01-31), Expansión Política CDMX (sitio), Redacción, David Santiago, (Nota Informativa) - 17:26:00, Precio \$7,715.00

Sin que haya iniciado la temporada de campañas rumbo a la renovación de la jefatura de gobierno, las alcaldías y el Congreso de la Ciudad de México, en el Instituto Electoral capitalino ya contabilizan 113 quejas y denuncias, la mayoría por actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada, entre otros.

De acuerdo con un documento publicado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de la Ciudad de México, del 10 de septiembre de 2023 fecha en que inició oficialmente el calendario electoral 2023-2024 al pasado 26 de enero, el organismo recibió 113 notificaciones de actores políticos y particulares denunciando presuntas irregularidades en la contienda.

Del total de expedientes: 103 son escritos de quejas, nueve fueron vista de otras autoridades por presuntas irregularidades en el proceso electoral y, en un caso, fue el IECM quien ejerció su facultad de iniciar una indagatoria de manera oficiosa en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas.

Aunque fueron 113 expedientes, varios delitos denunciados están contenidos en una misma carpeta de investigación, es por ello que la mayoría tienen que ver con actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, entre otros.

Con 88 denuncias, los servidores públicos son los que cuentan con el mayor número de expedientes ante el IECM; seguido de partidos políticos, con 35, además de 21 ciudadanos y 10 quejas más en contra de precandidatos y precandidatas a la jefatura de gobierno.

59 quejas corresponden a los titulares de las alcaldías: Lía Limón, titular de Álvaro Obregón, es quien tiene el mayor número de quejas (siete), seguido del alcalde de Coyoacán, Giovani Gutiérrez.

Los alcaldes de Gustavo A. Madero; Francisco Chíguil, Luis Gerardo Quijano y Clara Brugada de Iztapalapa (cuando era titular de la demarcación) cuentan con cinco denuncias cada uno.

La alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, tiene un expediente de queja de manera oficiosa por parte del IECM, por presunto uso indebido de recursos públicos y vulneración al principio de imparcialidad.

La comisión de quejas y denuncias del IECM ha desechado un total de 42 quejas por no considerar que son objeto de sanción o porque los promoventes no sustanciaron adecuadamente sus señalamientos en contra de la parte contraria.

Revela INEGI que los Tlaxcaltecas se sienten más seguros: SSC

(2024-01-31), Línea de Contraste TLX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:43:18, Precio \$5,000.00

Sin que haya iniciado la temporada de campañas rumbo a la renovación de la jefatura de gobierno, las alcaldías y el Congreso de la Ciudad de México, en el Instituto Electoral capitalino ya contabilizan 113 quejas y denuncias, la mayoría por actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada, entre otros.

De acuerdo con un documento publicado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de la Ciudad de México, del 10 de septiembre de 2023 fecha en que inició oficialmente el calendario electoral 2023-2024 al pasado 26 de enero, el organismo recibió 113 notificaciones de actores políticos y particulares denunciando presuntas irregularidades en la contienda.

Del total de expedientes: 103 son escritos de quejas, nueve fueron vista de otras autoridades por presuntas irregularidades en el proceso electoral y, en un caso, fue el IECM quien ejerció su facultad de iniciar una indagatoria de manera oficiosa en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas.

Aunque fueron 113 expedientes, varios delitos denunciados están contenidos en una misma carpeta de investigación, es por ello que la mayoría tienen que ver con actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, entre otros.

LO ÚLTIMO

Patricia Mercado: "Me siento representada por Máynez en mi agenda feminista"

Monreal vuelve como coordinador de senadores de Morena y presidente de la Jucopo

TEPJF confirma multa a Morena por gastos en interna; fija sanción en 62.2 mdp

Con 88 denuncias, los servidores públicos son los que cuentan con el mayor número de expedientes ante el IECM; seguido de partidos políticos, con 35, además de 21 ciudadanos y 10 quejas más en contra de precandidatos y precandidatas a la jefatura de gobierno.

59 quejas corresponden a los titulares de las alcaldías: Lía Limón, titular de Álvaro Obregón, es quien tiene el mayor número de quejas (siete), seguido del alcalde de Coyoacán, Giovani Gutiérrez.

Los alcaldes de Gustavo A. Madero; Francisco Chíguil, Luis Gerardo Quijano y Clara Brugada de Iztapalapa (cuando era titular de la demarcación) cuentan con cinco denuncias cada uno.

La alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, tiene un expediente de queja de manera oficiosa por parte del IECM, por presunto uso indebido de recursos públicos y vulneración al principio de imparcialidad.

La comisión de quejas y denuncias del IECM ha desechado un total de 42 quejas por no considerar que son objeto de sanción o porque los promoventes no sustanciaron adecuadamente sus señalamientos en contra de la parte contraria.

[Celebra IECM 25 Aniversario, con entrega de reconocimientos a funcionariado electoral de la CDMX](#)

(2024-01-31), Mugs Noticias CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:28:25, Precio \$5,495.00

Como parte de los festejos por el 25 Aniversario del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), autoridades de este organismo autónomo llevaron a cabo la entrega de reconocimientos al personal que, con su esfuerzo y dedicación, ha contribuido al fortalecimiento de nuestra institución, como garante de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

La ceremonia se realizó en el Centro Cultural Fausto Vega, en presencia de la Consejera Presidente Patricia Avendaño Durán; las Consejeras Carolina del Ángel Cruz, Sonia Pérez Pérez y Érika Estrada Ruiz, y de los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, quienes entregaron los reconocimientos a personal que este 2024 cumple más de 5, 10, 15 y 20 años de labor en el IECM.

Durante su intervención, la Consejera Presidente refrendó el compromiso de este organismo autónomo de cumplir con sus funciones, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de la ciudadanía capitalina, pese a los múltiples retos que ha enfrentado el IECM desde su creación en 1999.

En ese sentido, la Consejera Electoral del Ángel Cruz reconoció la solidez y profesionalismo que ha demostrado el personal del IECM, con el único objetivo de brindar certeza jurídica en cada uno de los diversos procesos electorales y de participación ciudadana que organiza año con año.

De igual forma, la Consejera Electoral Pérez Pérez refirió que, para contribuir al fortalecimiento de esta institución, el funcionariado del IECM ha tenido que enfrentar múltiples batallas para sacar adelante el trabajo que la normativa en la materia electoral le encomienda a nuestra Institución.

En su oportunidad, el Consejero Electoral Huesca Rodríguez se congratuló por formar parte de la historia del IECM, en la cual la pieza fundamental es el personal que ha contribuido a cimentar una democracia sólida en beneficio de la ciudadanía capitalina.

A su vez, la Consejera Electoral Estrada Ruiz agradeció a todas las personas funcionarias del instituto por su capacidad de resiliencia para consolidar una institución fuerte y de confianza para las y los habitantes de esta gran ciudad.

[Celebra IECM 25 Aniversario, con entrega de reconocimientos a funcionariado electoral de la CDMX](#)

(2024-01-31), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 05:49:21, Precio \$5,000.00

12 total views

, 1 views today

Como parte de los festejos por el 25 Aniversario del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), autoridades de este organismo autónomo llevaron a cabo la entrega de reconocimientos al personal que, con su esfuerzo y dedicación, ha contribuido al fortalecimiento de nuestra institución, como garante de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

La ceremonia se realizó en el Centro Cultural Fausto Vega, en presencia de la Consejera Presidente Patricia Avendaño Durán; las Consejeras Carolina del Ángel Cruz, Sonia Pérez Pérez y Érika Estrada Ruiz, y de los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, quienes entregaron los reconocimientos a personal que este 2024 cumple más de 5, 10, 15 y 20 años de labor en el IECM.

Durante su intervención, la Consejera Presidente refrendó el compromiso de este organismo autónomo de cumplir con sus funciones, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de la ciudadanía capitalina, pese a los múltiples retos que ha enfrentado el IECM desde su creación en 1999.

En ese sentido, la Consejera Electoral del Ángel Cruz reconoció la solidez y profesionalismo que ha demostrado el personal del IECM, con el único objetivo de brindar certeza jurídica en cada uno de los diversos procesos electorales y de participación ciudadana que organiza año con año.

De igual forma, la Consejera Electoral Pérez Pérez refirió que, para contribuir al fortalecimiento de esta institución, el funcionariado del IECM ha tenido que enfrentar múltiples batallas para sacar adelante el trabajo que la normativa en la materia electoral le encomienda a nuestra Institución.

En su oportunidad, el Consejero Electoral Huesca Rodríguez se congratuló por formar parte de la historia del IECM, en la cual la pieza fundamental es el personal que ha contribuido a cimentar una democracia sólida en beneficio de la ciudadanía capitalina.

A su vez, la Consejera Electoral Estrada Ruiz agradeció a todas las personas funcionarias del instituto por su capacidad de resiliencia para consolidar una institución fuerte y de confianza para las y los habitantes de esta gran ciudad.

Destaca Consejera Presidenta del IECM cumplimiento de objetivos del organismo

<https://mvsnoticias.com/nacional/cdmx/2024/1/30/destaca-consejera-presidenta-del-iecm-cumplimiento-de-objetivos-del-organismo-624586.html>

La Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño aseguró que, pese a los múltiples retos que ha enfrentado este organismo autónomo desde su creación en 1999, han dado **cabal cumplimiento de sus funciones**, para garantizar el ejercicio pleno de los **derechos político-electorales de la ciudadanía capitalina**.

“Estábamos estrenando esa posibilidad de elegir a nuestras autoridades, y en ese largo camino, en esos vientos de cambio que soplaban para nosotros y para todo el país, nosotros asumimos esa gran responsabilidad y hoy estamos aquí 25 años después para celebrar y puedo decirlo con todo orgullo que hemos cumplido plenamente con el propósito para el que fuimos elegidos, nosotros decidimos ese compromiso de llevar hasta las últimas consecuencias nuestras acciones para cumplir con el deber que tenemos encomendado”, indicó.

Durante su participación en la entrega de reconocimientos al personal del IECM, Avendaño Durán expresó su **reconocimiento al profesionalismo que ha demostrado el personal del árbitro electoral local**, con el objetivo de brindar certeza jurídica en cada uno de los diversos procesos electorales y de **participación ciudadana que organiza año con año**.

Asimismo las Consejeras Carolina del Ángel Cruz, Sonia Pérez Pérez y Érika Estrada Ruiz, y los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, coincidieron en que **el personal ha sido pieza fundamental que ha contribuido a cimentar una democracia sólida** en beneficio de los habitantes de la ciudad.

Los consejeros entregaron reconocimientos a personal que este 2024 cumple más de **5, 10, 15 y 20 años de labor en el IECM**.

[IECM aprueba acuerdos a Morena y aliados](#)

(2024-01-31), Reporte AO CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:32:38, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

En sesión pública urgente, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó dos acuerdos sobre la procedencia de la solicitud de registro respecto a dos convenios de Candidatura Común para el Proceso Electoral 2023-2024.

Acerca de lo anterior, el IECM expuso que en uno de los acuerdos se determinó otorgar el registro condicionado al convenio de la Candidatura Común "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México", para la elección de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa.

Dicho acuerdo aplica en 29 Distritos Electorales uninominales y la Diputación Migrante, así como en 15 alcaldías, suscrito por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México.

A su vez, los 29 Distritos Electorales uninominales que implican el referido convenio de Candidatura Común son: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32 y 33; mientras que, en la elección de alcaldías, dicho Convenio no contempla la demarcación territorial de Tláhuac.

Por otro lado, en el segundo Acuerdo, se otorgó también el registro condicionado al convenio de la Candidatura Común "Seguimos Haciendo Historia en la Ciudad de México", para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en los Distritos Electorales uninominales 7, 14 y 29, suscrito por los partidos Morena y del Trabajo.

El órgano autónomo precisó que, en los Acuerdos se precisa que ambos registros son condicionados, toda vez que los partidos solicitantes tienen un plazo de tres días naturales, a partir de la notificación correspondiente.

"Para que respecto del apartado correspondiente a los porcentajes de distribución de votos se realice el ajuste entre los porcentajes de postulación y de votación del Convenio de Candidatura Común", detalló el IECM.

Lo anterior, a efecto de que la diferencia entre ambos porcentajes sea igual a cero, con el apercibimiento que, de no realizar dicha modificación, se determinará improcedente el registro de los referidos convenios.

[En entrevista, Mauricio Huesca, consejera electoral del IECM, habló del panorama electoral en cuestión de delitos.](#)

(2024-01-31), Monitoreo Especial 5, Especiales Monitoreo 5, Varios, (Entrevista) - 11:00:01, Duración: 00:12:38 Precio \$0.00

ÁNGEL ORTIZ, REPORTERO: (...) Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mauricio Huesca.

Consejero, primero que nada, explíquenos por favor cómo es el panorama electoral en cuestión de delitos.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL DEL IECM: Pues, comentarte que el tema de elecciones va muy apogado al tema de la protección del voto de la ciudadanía.

Digamos que todos los temas de desarrollo de delitos electorales está pendiente a garantizar que al momento de que la ciudadanía vaya a reflexionar cuál es su voto y emita su voto, tenga total garantía de que no va a haber ningún factor externo que lo presione, lo condicione, lo coaccione por miedo, por alguna otra situación de pérdida de algún programa social o de algún beneficio, pues pueda... Esto no sea un factor de su determinación.

Entonces, en los delitos electorales en general lo que están previendo es que la ciudadanía, al momento de emitir el sufragio, al momento de marcar la boleta, pues no tenga ningún elemento de que le están ofreciendo dinero, le están ofreciendo una despesa o que esté condicionado mediante un procedimiento ya muy sistemático, en el cual pues una persona está detrás de esto y generando una suerte de condicionamiento del voto.

ÁNGEL ORTIZ: Menciona una serie de situaciones que se suelen dar comúnmente y de forma recurrente en estos periodos. ¿Cómo identificarlos? ¿Cómo puede hacer la persona para identificar una de estas circunstancias? Hay dos formas.

MAURICIO HUESCA: Pues mira, hay dos formas: primero, digamos, el de manera directa. De manera directa llega una persona, un promotor de algún partido político y te ofrece dinero a cambio de tu voto, te ofrece algún beneficio social a cambio de tu voto, te ofrece una dádiva a cambio de tu voto o te amenaza de que, de no va tu voto a favor de cierta candidatura, pues puedes perder ciertos beneficios que ya tienes como programas sociales.

Y esto se da a partir también en el segundo momento, ya de manera indirecta, que tú como espectador estás haciendo tu emisión de voto y ves que, pues una serie de personas están bajando de una unidad, normalmente de transporte público en la cual llegan, pues seis, siete personas; las forman de manera... ¿Cómo se llama? Pues ya muy aleccionadas y están esperando su turno para votar en la casilla.

ÁNGEL ORTIZ: "Operación Tamal", "El Carrusel", teléfono abierto son algunas de las formas en las que se le conoce a este tipo de delitos. Dígame, ¿aún prevalecen en la actualidad?

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna, hay casos aislados en los cuales sí, todavía se lleva a cabo de diferentes formas, una puede ser mediante el tema de, te doy una boleta marcada, premarcada, que corresponde de un elector que se formó, nunca depositó esa urna, sino que esa boleta en blanco se la entregó a un operador político.

Este operador político para garantizar que al momento de votar marquen realmente la opción política que ellos quieren, marcan de anticipado la boleta blanca que le dio un elector que nunca la depositó, se la doblan y se la dan una persona y dicen: "Te voy a dar un dinero pero a cambio de que deposites esta boleta y me traigas, en

reposición, tu boleta en blanco".

¿Para qué? Para que continúe este procedimiento. Y entonces, de esta manera se garantizan de que, pues la persona esté emitiendo el sufragio, porque efectivamente, una vez de que ya estás en la casilla, nadie puede saber quién emitió el voto a favor de cada quién.

Tú puedes comprometer tu voto a favor de una persona, un promotor que te está condicionando, te está coaccionando, pero al momento de emitir la votación, pues tú eres libre de decidir quién es, pero desafortunadamente sí hay prácticas en las cuales, operadores políticos pues tratan de hacer este tipo de situaciones.

ÁNGEL ORTIZ: Cuéntenos, por favor, aquí en la Ciudad de México, ¿cuáles de estos delitos son los que permean?

MAURICIO HUESCA: Pues mira, lo que hemos visto todavía es que quizá por el tema de los programas sociales, tanto de demarcaciones territoriales como de gobierno central, pudieran tener una afectación, ya no de manera tan directa, pero sí una situación de amenaza, de condicionamiento, de que si no votas a favor de tal partido político puedes perder tu programa social.

Entonces, pues la idea es que la ciudadanía sepa que los programas sociales están ahí por una condición de ley y que nada los va a hacer perder esta condición de un programa social; y que no se dejen intimidar y que al momento de emitir su sufragio, pues puedan hacerlo con total libertad.

ÁNGEL ORTIZ: En este sentido, el hecho de amenazar o inducir a un ciudadano o ciudadana a emitir su sufragio en favor de algún candidato o candidata, ¿es considerado una falta? ¿Es un delito? Como tal, ¿cómo se considera?

MAURICIO HUESCA: Hay tres formas de sancionar este tema. Primero, es un delito electoral, el cual pues lo puedes denunciar hasta ante las Fiscalías de Atención Especializada en Delitos Electorales de la Ciudad de México, el cual para justamente el proceso electoral tendrá varias mesas operando, de ayuda para que puedas presentar tu delito y si no, en la propia Fiscalía en oficinas centrales en la colonia Doctores, ahí va a estar una oficina; que es la principal, pero va a haber varios módulos.

La segunda es a través de una queja presentada ante el propio Instituto Electoral de la Ciudad de México. Esto no va a ser con un tema de persecución de un delito, sino nada más para analizar una irregularidad y en todo caso, sancionar al partido político o a las aspirantes o candidatas o candidaturas que estén en tras de esto.

Y el tercero es, pues afectando ya la votación a través de la nulidad de la elección. Si nosotros como autoridades electorales determinamos que hubo una sistematización de coacción o compra de voto, pues desde luego ya en tribunales se determinará para determinar si esta elección es nula o válida.

ÁNGEL ORTIZ: Ahora bien, nos comentaba justamente cómo se detecta y en qué consisten estos delitos, pero ¿cuáles serían las penas aplicables a las personas que justamente incurren en estos actos?

MAURICIO HUESCA: Mira, hay diferentes penas, una de ellas tiene que ver principalmente con el tipo de delito y la gravedad que ello implica. Porque puede ser, hay penas que están relacionadas con la retención de la credencial para votar para algún propósito, la suplantación de una persona que pretende votar haciéndose pasar por algún otro elector, el tema del condicionamiento o coacción de un programa social, la compra y coacción del voto, y todos estos pues hay unos que ameritan pena privativa de libertad, hay otros que no.

Pero finalmente de todas maneras... o sea, bueno, sí ameritan pena privativa de libertad, pero hay unos que

alcanzan caución y por tanto fianza, y por tanto pueden estar en libertad, pero hay otros que no, que por la gravedad pues esto ya no sería posible. Esto lo determina desde luego el juez de control o la jueza de control que determina el caso, una vez de que sea consignado por la Fiscalía de Atención de Delitos Electorales.

ÁNGEL ORTIZ: Ya mencionaba que la ciudadanía puede acudir con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, pero ¿por qué medios justamente puede también acceder a realizar su denuncia, o sea, ¿solamente es de manera física o virtual, cómo?

MAURICIO HUESCA: La denuncia se presenta de manera presencial ante una persona de la Fiscalía a través de los diferentes módulos que estarán operando en la jornada electoral. Si ocurre previo a la jornada electoral, pues directamente en la Fiscalía. Y esto es muy sencillo, nada más con una sola narrativa de hechos, "me ocurrió esto", una situación de tiempo, modo y lugar, es decir, cuándo, en dónde y el modo de decir quién, cómo era la persona, si la conoces, cuál era su nombre, cómo se identificó, cuál era el modo de operar de esta persona y ya la Fiscalía hará las investigaciones correspondientes.

ÁNGEL ORTIZ: Que también pudiera comentarle a las personas si requieren algún tipo de prueba física, digital o algo.

MAURICIO HUESCA: Para el caso de las denuncias, prácticamente, o sea, todo el tema de un procedimiento seguido a modo de juicio que implica la persecución de una infracción o de un delito, implica necesariamente la necesidad de aportar un medio probatorio. ¿Por qué? Porque si no, de lo contrario, podrías hacer una imputación falsa a alguien que no está cometiendo un delito.

Pero muchas veces este tipo de delitos no guardan o no tratan de dejar huella, porque justamente la comisión de un delito lo que implica es desvanecer todo el medio probatorio. Pero si tuvieras un nombre, un cargo, o sea, condiciones que pudiera ser contrastada por la Fiscalía, pues eso podría ser suficiente para este propósito.

ÁNGEL ORTIZ: ¿Cuáles serían los consejos que se le pudieran dar a las personas en este periodo electoral?

MAURICIO HUESCA: Bueno, los consejos primarios es que tienen libertad de voto la ciudadanía y que en el momento en que se sientan coaccionados por alguna razón, por la amenaza o la contraprestación de algo, pues acudan a las autoridades electorales y que sepan que su voto es secreto y su voto es libre, no tienen por qué sentirse coaccionadas en esta elección.

Esta elección, pues es elección de todos, es una fiesta democrática y la recomendación es que si ocurre algo de esta naturaleza, puedan denunciarlo ante las instancias correspondientes, que puede ser la propia Fepade o ante el propio Instituto Electoral.

ÁNGEL ORTIZ: Ahora preguntarle también en cuestión de violencia política de género, ¿cómo la pueden detectar? ¿Cuáles son los casos en los que se da este tipo de delito?

MAURICIO HUESCA: Mira, la violencia política de género está ya más enfocada a una persona en concreto, es decir, una persona mujer o una persona de la diversidad sexual y de género también, en la cual el delito está dirigido a tratar de demeritar, socavar o anular el ejercicio de sus derechos políticos electorales, ya sea como aspirante, como candidata, como servidora pública, en los cuales traten de estigmatizar, traten de cosificar el cuerpo de la persona, traten de demeritar por el solo hecho de ser mujer, el ejercicio de una función pública o el ejercicio de un derecho político electoral como candidata.

Entonces, cuando una persona mujer se sienta agraviada por un hombre, una mujer, no importa si sea servidor público, no importa si sea otro candidato o candidata, no importa si sea un medio de comunicación, no importa si sea la sociedad en general, pues puede presentar su denuncia de violencia política de género y ya las

autoridades determinarán lo que corresponde.

ÁNGEL ORTIZ: ¿Es decir que este tipo de delitos tienen algunas características especiales a diferencia de los demás?

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna el tema de violencia política de género es un delito que está enfocado en contra de las mujeres por el solo hecho de ser mujer y que tiene que ver con el desprecio, la misoginia, la subordinación, la cosificación, la estigmatización de los roles de género.

ÁNGEL ORTIZ: ¿Este tipo de delitos actualmente son perseguidos o tienen ya una historia, un trasfondo histórico?

MAURICIO HUESCA: Pues mira, afortunadamente esto ya se convirtió en un delito, antes no era una situación que pudiera ser perseguida, pues desde luego en la medida en que se fue visibilizando las violaciones a las mujeres, pues en esa medida se fue perfeccionando la norma. Existe la vía penal para poder denunciarlo como un delito o existe la vía administrativa ante el propio Instituto Electoral, que tiene otro propósito, pues el tratar de, primero, detener el acto a través de medidas cautelares de que cesen los efectos de un ataque en contra de una mujer y de esta manera poder deslindar responsabilidades en contra de quien resulte responsable.

ÁNGEL ORTIZ: Consejero, preguntarle también, ¿la propaganda política puede estar colocada en postes, en el inmobiliario que le corresponde al gobierno?

MAURICIO HUESCA: Mira, las reglas de colocación de propaganda política están muy claras en el código. No puede haber propaganda política en elementos de equipamiento urbano, estos ya sean de gobierno federal o gobierno central. No pueden haber tampoco en accidentes geográficos y tampoco colgadas de árboles o de toda la naturaleza y fauna que se encuentra dentro de la ciudad.

Entonces, la persona que cuelgue este tipo de propaganda pues incurre en una infracción, no es delito, pero sí en una infracción a una norma electoral.

ÁNGEL ORTIZ: ¿Cuáles serían las sanciones aplicables para este tipo de infracción?

MAURICIO HUESCA: Bueno, de entrada, pues bueno, se persigue, se deslinda la responsabilidad y se sanciona a aquel partido político y candidato o candidata que haya roto estas reglas de propaganda política electoral. Y también, muy importante, la propaganda política que se coloque en elementos de equipamiento urbano o en mupis o en señalamientos que sí están abiertamente permitidos, estas no pueden tener pues una... más bien, tienen que tener ciertas condiciones de reciclabilidad y de sustentabilidad para que puedan devolverse al medio ambiente.

Es decir, no puede haber plástico no sustentable, no puede haber acero, sólo aquellas cuestiones que tenga a ser reutilizable.

ÁNGEL ORTIZ: Finalmente preguntarle, ¿algún dato que quisiera precisar, algún mensaje que le gustaría transmitir a la ciudadanía?

MAURICIO HUESCA: Pues mira, el mensaje a la ciudadanía es que este 2 de junio que tenemos elecciones, pues sientan total libertad de poder votar por quienes las personas deseen, no se deben sentir pues presionadas por ningún factor externo, y que en esa medida pues hagan su voto libre, secreto, y que hagan un voto razonado también respecto de cuáles son las personas candidatas, que contrasten las ideas, que contrasten las propuestas de campaña.

[Las próximas elecciones en la Ciudad de México tendrán un costo de mil 950 millones de pesos. Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM.](#)

(2024-01-31), Canal 8.1 Herald TV, Palitos y bolitas, Carlos Allende, (Nota Informativa) - 19:06:14, Duración: 00:03:52 Precio \$69,600.00

Las próximas elecciones en la Ciudad de México tendrán un costo de mil 950 millones de pesos. Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM, señaló que se vote o no, cada voto va a costar a la capital 250 pesos, incluyendo el financiamiento a los partidos políticos. Hasta noviembre de 2023, el padrón electoral en la Ciudad de México es de 7 millones 939 mil 287 personas, mientras que en la lista nominal integraban 7 millones 863 mil 361 capitalinos, la diferencia radica entre quienes si están inscritos para poder votar en el 2024.

Habr  personas que est n en reelecci n, que vean cu les son las propuestas de campa a que tuvieron hace tres o seis a os, bueno, tres a os m s bien, cu les son las propuestas que cumplieron, c mo van a llevar a cabo o c mo pretenden llevar a cabo las nuevas propuestas. Entonces, pues que hagan un voto informado, un voto razonado respecto de las mejores opciones pol ticas para este proceso electoral.

 NGEL ORTIZ: Perfecto. Muchas gracias.

MAURICIO HUESCA: Muchas gracias.

DFPD/DMFC

Rompe Sandra Cuevas con alianza opositora y se lanza contra Taboada

En respuesta, legisladoras de PAN y PRI presentan denuncia penal contra la alcaldesa

ELBA MÓNICA BRAVO, LAURA GÓMEZ FLORES Y SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, rompió con la alianza de PRI, PAN y PRD y descartó sumarse a Movimiento Ciudadano o al Verde Ecologista; pero adelantó que en los siguientes días dará a conocer "los acuerdos con delincuentes" que presuntamente realizan los miembros de los partidos políticos que le negaron el registro en busca de la reelección.

Por la noche, el presidente del Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno, confirmó en la red social X que la candidatura no sería para Cuevas, sino que la abanderada será la ex diputada local del PVEM y ex funcionaria de la alcaldía Miguel Hidalgo Alessandra Rojo de la Vega.

Mientras, las legisladoras locales Ana Villagrán y Silvia Sánchez, del PAN y del PRI, respectivamente, denunciaron a Cuevas ante la Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos por los ilícitos de abuso de autoridad y uso excesivo de la fuerza, tras la agresión a un ciudadano en avenida Paseo de la Reforma; además, dijeron que la alcaldesa tiene 13 denuncias y demandas administrativas por diversas violaciones a la ley e irregularidades.

En tanto, el coordinador jurídico de Morena, Eurípides Flores, presentó una denuncia contra Cuevas por la realización de un evento proselitista en la Arena México, donde presentó su organización política.

La denuncia interpuesta ante el instituto electoral local es por presunto uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y vulneración al principio de neutralidad e imparcialidad.

Por la mañana, en el salón de cabildos de la alcaldía, Cuevas reveló que el precandidato de la alianza Va por la Ciudad de México, el panista Santiago Taboada, le dijo: "no te puedo ofrecer nada más que tra-

bajes conmigo, que te sumes a esta campaña y cuando ganemos, a ver qué te damos", a lo que la funcionaria respondió: "pues si no vine a pedir limosnas, Taboada, no soy limosnara, soy política".

Posteriormente, el panista señaló: "estamos valorando tu reelección", pero Cuevas reprochó a Taboada por "atreverse a hacer un acuerdo sobre otro acuerdo", al asegurar: "no vas a ser nunca jefe de Gobierno, porque eres un hombre sin valor, sin palabra y que haces acuerdos con delincuentes".

Cuevas afirmó que "el PRD va a desaparecer. Disfruten sus últimas posiciones" y "el PAN se va a ir con su cartel inmobiliario. Me gusta exhibir a los políticos delincuentes, rateros y borrachos, además de que no vengo por un puesto, ni estoy hambreada".

Por su parte, las diputadas dijeron al salir de la fiscalía que, en su momento, como coalición se tomó la decisión de que Cuevas era la indicada para gobernar Cuauhtémoc, pero "no supo y le quedó grande la alcaldía, sacando cero en temas de transparencia en el manejo de recursos, corrupción, seguridad o bacheo".



Morena acusa a Cuevas de promoción indebida

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

EL PARTIDO MORENA presentó ayer una queja ante el Instituto Electoral de la ciudad de México (IECM) en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, por cuatro faltas que supuestamente cometió el pasado 15 de enero al presentar su Organización Política por la Familia y la Seguridad de México.

En su escrito, el guinda especificó que los hechos por los que se acusa a la alcaldesa son promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, vulneración del interés superior de niños, niñas y adolescentes y violación al principio de neutralidad e imparcialidad.

En la queja, Morena señaló que durante el evento realizado en la Arena México, Sandra Cuevas desplegó la bandera nacional, usó una escolta con aparentemente elementos de las Fuerzas Armadas y proyectó la frase "Sandra Cuevas Presidenta".

Además, señaló que la titular de Cuauhtémoc utilizó etiquetas en sus redes sociales como "SandraCuevasAlcaldesa" y "SCA", lo que, dijo, es una infracción a las normas electorales vigentes, además de que publicó fotografías en las que aparecen los rostros de menores de edad.

Por otro lado, la alcaldesa de Cuauhtémoc anunció que no se

unirá a ningún partido político, sino que se mantendrá concentrada en la construcción de su organización, y aseguró que "salir a defender a la ciudad" acompañada de alcaldes de oposición, le trajo consecuencias negativas.

En conferencia de prensa, la funcionaria expresó: "Fui la real oposición, defendí a la ciudad como nadie, señalé lo que estaban haciendo mal los gobiernos, me

confronté con el Presidente y con la entonces Jefa de Gobierno y eso me llevó a tener dos años de una administración con mucha presión".

Mencionó que el PAN, PRI y PRD le cerraron las puertas, ya que le negaron un lugar, y acusó que los dirigentes de estos partidos buscaban ganar tiempo sólo para que ella se mantuviera tranquila, sin exigir nada.

EN CONFERENCIA de prensa, Sandra Cuevas aseguró que que salir a defender la ciudad acompañada de alcaldes de oposición le trajo consecuencias negativas.

Etip



LA ALCALDESA de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, en conferencia de prensa, ayer.



Arremete Cuevas contra Taboada y alianza

SELENE VELASCO

Sandra Cuevas, Alcaldesa de Cuauhtémoc, arremetió contra la alianza opositora PAN-PRI-PRD y su virtual candidato a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada.

Detalló que, luego de declarar en 2023 "una pausa" en su relación con el grupo que abanderó para contender por la demarcación, debido a su inconformidad por no poder participar por la candidatura a la CDMX, hubo diálogo con sus liderazgos y Taboada, encaminados a permanecer en el bloque.

Sin embargo, reprochó que en esos acercamientos no le garantizaron que su nombre aparezca en la boleta de los comicios de junio y reclamó que Taboada le informó que se estaba valorando su reelección.

"La última conversación que tuve con Santiago Taboada fue hace unos días, en donde me dice: 'nosotros te queremos en la alianza; sin embargo, yo no puedo ofrecerte nada más que trabajes conmigo, te sumes a esta campaña y, cuando ganemos, a ver qué te damos', pues si no vine a pedir limosnas", dijo.

La Alcaldesa afirmó que rechazó esa propuesta.

Además, presentó fotografías del panista y de su dirigente Jorge Romero, mientras se escuchaba de fondo una canción de la Banda MS en la que se escucha la frase "ese vato era el gato del gato del gato del patrón".

"Escúchame lo que te estoy diciendo, no vas a ser nunca Jefe de Gobierno, porque eres un hombre sin valor, sin palabra y haces acuerdos con delincuentes", apuntó Cuevas.

Agregó que expondrá a los integrantes de la Oposición y fortalecerá su propia organización política, denominada Por la Familia y la Seguridad en México, enfocada en volver partido para 2025.

Y LA DENUNCIAN

Dos nuevas denuncias fueron presentadas ayer contra Cuevas por su agresión a Roberto Noricumbo.

La primera fue de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La segunda por las diputadas Ana Villagrán y Silvia Sánchez Barrios ante la Fiscalía General de Justicia.



Morena denuncia ante el IECM a Sandra Cuevas por evento en Arena México

(2024-01-31), El Tiempo COAH (sitio), El Universal, Redacción, (Nota Informativa) - 12:34:25, Precio \$21,802.00

La queja presentada ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México señala el uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y vulneración al principio de neutralidad e imparcialidad.

Morena denunció ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, por el evento realizado en la Arena México en el que presentó su nueva organización por la familia y la seguridad en México.

La queja, presentada por el coordinador jurídico de Morena, Eurípides Flores, señala uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y vulneración al principio de neutralidad e imparcialidad.

Detalla que como parte de la utilería y ambientación empleada durante el desarrollo del mismo, se observaron numerosas banderas nacionales, una escolta conformada por 6 individuos presuntamente adscritos al personal de las fuerzas armadas del país, fuegos artificiales y letras de fondo al escenario donde se aprecia la leyenda "Sandra Cuevas Presidenta".

"La denunciada hace indebidamente empleo de su cargo como servidora pública, máxime al tomar en consideración al alcance e impacto que como Titular de la Alcaldía Cuauhtémoc tiene, haciendo uso de los hashtags #SandraCuevasAlcaldesa y #SCA, este segundo haciendo clara referencia a las iniciales de la palabra "Sandra Cuevas Alcaldesa", valiéndose de ese cargo como servidora pública para posicionarse y dar a conocer masivamente a su persona, así como a la Organización Política que presenta", apuntó.

También denunció a la alcaldesa por vulnerar el interés superior de niñas, niños y adolescentes, por la publicación de menores de edad que asistieron al evento, en sus redes sociales.

Por ello, solicitó medidas cautelares para que se retiren las publicaciones en redes sociales denunciadas, al advertir que de no cesar dichas conductas, existirá un daño irreparable en el proceso electoral local en la Ciudad de México 2023-2024, así como a la imagen y reputación de los menores.

[Sandra Cuevas fue denunciada ante el IECM por la presentación de su nueva organización "por la familia y la seguridad"](#)

(2024-01-31), Vanguardia VER (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 13:47:24, Precio \$8,190.00

Ciudad de México. (Vanguardia de Veracruz). Desde la capital del país se dio a conocer que Morena anunció de manera oficial que ha presentado una denuncia ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, debido al evento realizado en la Arena México cuando presentó su nueva organización por la familia y la seguridad en México.

Detallaron que la queja fue presentada por el coordinador jurídico de Morena, Eurípides Flores, señalando el uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y vulneración al principio de neutralidad e imparcialidad.

La ambientación empleada en el evento no fue la correcta, se observaron numerosas banderas nacionales, una escolta conformada por 6 individuos presuntamente adscritos al personal de las fuerzas armadas del país, fuegos artificiales y letras de fondo al escenario donde se podía leer "Sandra Cuevas Presidenta".

"La denunciada hace indebidamente empleo de su cargo como servidora pública, máxime al tomar en consideración al alcance e impacto que como Titular de la Alcaldía Cuauhtémoc tiene, haciendo uso de los hashtags #SandraCuevasAlcaldesa y #SCA, este segundo haciendo clara referencia a las iniciales de la palabra "Sandra Cuevas Alcaldesa", valiéndose de ese cargo como servidora pública para posicionarse y dar a conocer masivamente a su persona, así como a la Organización Política que presenta", mencionó.

De igual forma se denunció a la alcaldesa por vulnerar el interés superior de niñas, niños y adolescentes, por la publicación de menores de edad que asistieron al evento, en sus redes sociales.

Debido a esa situación se solicitaron medidas cautelares para que se retiren las publicaciones en redes sociales denunciadas, ya que existirá un daño irreparable en el proceso electoral local en la Ciudad de México 2023-2024, así como a la imagen y reputación de los menores.

Te recomendamos:

C.A.M.O.

[Morena denuncia a Sandra Cuevas por evento en la Arena México](#)

(2024-01-31), Diario de México CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:22:26, Precio \$17,791.00

Ciudad de México.- Morena de la capital del país, presentó una denuncia ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en contra de Sandra Cuevas Nieves, alcaldesa en Cuauhtémoc, por un evento realizado en la Arena México.

En este hecho sucedido el pasado 15 de enero, Cuevas Nieves hizo promoción de su proyecto "Organización Política por la Familia y la Seguridad en México", donde según la queja del partido guinda uso el presupuesto público, además de promoción personalizada y la violación del principio de neutralidad e imparcialidad.

La denuncia fue presentada por el coordinador jurídico de Morena, Eurípides Flores, quien detalló que en este acto se utilizaron banderas del país, una escolta que se presume estar vinculada a las fuerzas armadas, el uso de pirotecnia y letras de fondo que llevaban la leyenda 'Sandra Cuevas Presidenta'. Todos estos elementos, según Morena, denotan un aprovechamiento de fondos públicos para promover la imagen de la alcaldesa.

Además, en la queja se señaló que en fotografías que circulan en redes sociales, se puede observar la presencia de menores de edad en el sitio. En el punto de vista del partido, esto representa la vulneración del interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Ante esto, se solicitó la eliminación de dichas imágenes para evitar un perjuicio en el proceso electoral local y a la imagen de los menores involucrados.

Por todo esto, Morena espera que el IECM lleve a cabo la investigación correspondiente para decidir si este evento infringe las normativas electorales.

Hasta el momento, Sandra Cuevas no emite alguna declaración sobre el caso, ya que si se llegara a violentar alguna regla en el proceso electoral que está en desarrollo, podría tener consecuencias para la reelección del puesto por el que compete.

[Morena denuncia a Sandra Cuevas por evento en Arena México](#)

(2024-01-31), Nación 321 (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:31:14, Precio \$5,000.00

Tras el evento realizado en la Arena México, en el que presentó su nueva organización por la familia y la seguridad en México, Morena denunció ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas.

La queja que fue presentada por el coordinador jurídico de Morena, Eurípides Flores, es por el uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y vulneración al principio de neutralidad e imparcialidad.

"La denunciada hace indebidamente empleo de su cargo como servidora pública, máxime al tomar en consideración al alcance e impacto que como Titular de la Alcaldía Cuauhtémoc tiene, haciendo uso de los hashtags #SandraCuevasAlcaldesa y #SCA, este segundo haciendo clara referencia a las iniciales de la palabra "Sandra Cuevas Alcaldesa", valiéndose de ese cargo como servidora pública para posicionarse y dar a conocer masivamente a su persona, así como a la Organización Política que presenta", apuntó.

El documento detalla que, como parte de la utilería y ambientación empleada durante el desarrollo del evento, se observaron numerosas banderas nacionales, una escolta conformada por 6 individuos presuntamente adscritos al personal de las Fuerzas Armadas; así como fuegos artificiales y letras de fondo al escenario donde se aprecia la leyenda "Sandra Cuevas Presidenta".

Morena presenta denuncia por uso de recursos y promoción en evento de Sandra Cuevas

(2024-01-31), Noticias en la mira CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:32:36, Precio \$5,000.00

Morena presentó una denuncia formal ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) contra la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas. La queja, presentada por el coordinador jurídico de Morena, Eurípides Flores, se basa en alegaciones de presunto uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y vulneración al principio de neutralidad e imparcialidad.

El motivo de la denuncia se relaciona con un evento celebrado en la Arena México, donde Sandra Cuevas presentó su nueva organización en pro de la familia y la seguridad en México.

Se detalla que durante el evento se utilizaron numerosas banderas nacionales, una escolta compuesta por seis individuos presuntamente vinculados al personal de las fuerzas armadas, fuegos artificiales y letras de fondo en el escenario con la leyenda "Sandra Cuevas Presidenta".

La denuncia sostiene que la alcaldesa hace un uso indebido de su cargo como servidora pública, aprovechándose de la visibilidad que tiene como titular de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Asimismo, se hace referencia al uso de hashtags como #SandraCuevasAlcaldesa y #SCA, este último vinculado a las iniciales de "Sandra Cuevas Alcaldesa", para promover su imagen y la organización política presentada.

También se acusa a la alcaldesa de vulnerar el interés superior de niñas, niños y adolescentes por la publicación de imágenes de menores de edad que asistieron al evento en sus redes sociales.

Como medida cautelar, se ha solicitado la retirada de las publicaciones en redes sociales denunciadas, advirtiendo que la continuación de estas conductas podría causar un daño irreparable en el proceso electoral local en la Ciudad de México para el periodo 2023-2024, así como afectar la imagen y reputación de los menores involucrados.

[Morena denuncia a Sandra Cuevas ante el IECM por evento realizado en la Arena México](#)

(2024-01-31), Sin Embargo (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:09:15, Precio \$42,361.00

Hace unas semanas la Alcaldesa de la Alcaldía Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, llevó a cabo un evento en la Arena México de la capital para presentar su nuevo proyecto político: la "Organización por la Familia y la Seguridad en México".

El evento despertó toda clase de críticas en redes sociales, por lo que el partido Morena denunció ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a la Alcaldesa por el supuesto uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y vulneración al principio de neutralidad e imparcialidad.

La denuncia fue hecha ante la autoridad electoral capitalina por el coordinador jurídico del partido del Presidente Andrés Manuel López Obrador, Eurípides Flores, quien compartió en sus redes sociales una fotografía del documento presentado por la "opulenta presentación" de Cuevas.

"La denunciada hace indebidamente empleo de su cargo como servidora pública, máxime al tomar en consideración al alcance e impacto como Titular de la Alcaldía Cuauhtémoc tiene, haciendo uso de los hashtags #SandraCuevasAlcaldesa y #SCA, este segundo haciendo clara referencia a las iniciales de la palabra 'Sandra Cuevas Alcaldesa', valiéndose de ese cargo como servidora pública para posicionarse y dar a conocer masivamente a su persona, así como la Organización Política que presenta", apunta el documento.

La denuncia apunta que elementos como banderas mexicanas y personal adscrito a las Fuerzas Armadas fueron usados como utilería y formaron parte ambientación del evento, lo cual podría ser sancionado; así como la vulneración al interés de algunos menores de edad que aparecieron en las redes sociales del evento a manera de publicidad.

Por esta razón, Morena solicitó medidas cautelares en las que se retiren las publicaciones denunciadas, pues de no hacerlo existirá "un daño irreparable en el proceso electoral local en la Ciudad de México", además de perjudicar directamente a las y los menores de edad.

Frente a una audiencia de casi 10 mil asistentes, quienes mayoritariamente eran niñas, niños y familias, la Alcaldesa destacó el pasado 15 de enero en la Arena México que el objetivo de su nueva organización será "devolver la seguridad al país y rescatar a la familia".

Las personas presentes en el evento portaron banderas y pancartas con la imagen de la Alcaldesa, y en las pantallas podía leerse la leyenda "Sandra Cuevas Presidenta", lo cual probablemente fue un guiño a sus intenciones de postularse para la Presidencia en 2030.

Lo anterior ocurriría una vez que la Organización por la Familia y la Seguridad en México se convierta en partido político en 2025; no obstante, Sandra Cuevas no ha dicho de manera explícita que busca convertirse en Presidenta de México, pero ante los cuestionamientos de la prensa, ha manifestado que lo más natural es que el ser humano siempre busque ir "hacia lo más alto".

"Pues imagínense, yo creo que el ser humano siempre quiere crecer, siempre quiere ir para adelante y hacia lo más alto. Es lo natural", sentenció.

La Alcaldesa de Cuauhtémoc tuvo una ruptura con la alianza conformada por el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), debido a que no se le permitió postularse en el proceso interno para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

"Morena está descartado [...] Mientras la alianza siga con esa soberbia y esa arrogancia de que van a ganar, sin que pase nada porque lastimen a diferentes actores, pues difícilmente se va a poder construir y a mí no me gusta perder el tiempo, a mí me gusta caminar, edificar, construir, me gusta hacer la diferencia", advirtió en la misma arena.

[Morena busca que el IECM sancione a Sandra Cuevas por la "opulenta presentación" de su organización](#)

(2024-01-31), Proceso (sitio), Samantha Gómez, (Nota Informativa) - 17:43:39, Precio \$56,300.00

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Morena denunció ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a la alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, por presunta promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos durante el evento realizado el 15 de enero en la Arena México.

Ayer, en su cuenta de X, Eurípides Flores, representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), compartió la noticia: "En atención a los mensajes de mis vecinos de la #Cuauhtémoc, presentamos una denuncia por la opulenta presentación de la 'organización política' de Sandra Cuevas. Vecin@s: NO ESTÁN SOLOS, les invito a acercarse a un servidor para hacerle frente a los abusos de esta señora". Noticias Relacionadas Sandra Cuevas presenta denuncia contra el ciudadano que la acusó de abuso de autoridad Así justificó Sandra Cuevas la agresión de su personal contra un peatón sobre Reforma Sandra Cuevas presenta su Organización por la Familia y la Seguridad; busca que sea partido en 2025

En atención a los mensajes de mis vecinos de la #Cuauhtémoc, presentamos una denuncia por la opulenta presentación de la "organización política" de Sandra Cuevas. Vecin@s: NO ESTÁN SOLOS, les invito a acercarse a un servidor para hacerle frente a los abusos de esta señora. pic.twitter.com/mbDd3F4I9H euripides flores (@euripidesf) January 30, 2024

De acuerdo con una fotografía publicada por el funcionario, la denuncia fue presentada el pasado 28 de enero contra "la titular de la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México y quien resulte responsable".

Además, la "materia de la denuncia" es la "promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, vulneración del interés superior de niñas, niños y adolescentes y violación al principio de neutralidad e imparcialidad".

La demanda fue dirigida a Bernardo Núñez Yendra, secretario ejecutivo del IECM.

"Organización por la Familia y la Seguridad"

El 15 de enero, en horario laboral, Sandra Cuevas presentó la "Organización por la Familia y la Seguridad de México", la cual busca que se convierta en un partido político para las elecciones de 2025.

A la presentación realizada en la Arena México de la alcaldía Azcapotzalco, acudieron miles de personas que portaban gorras y banderas con la fotografía de la edil.

Cuevas Nieves aclaró que el encuentro fue financiado gracias al apoyo de la Arena México y de vecinos que convocaron: "Cada grupo se pone de acuerdo, se coordina".

[Morena denuncia a Sandra Cuevas por evento en la Arena México](#)

(2024-01-31), Candelerio CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:54:20, Precio \$5,000.00

Morena de la capital del país, presentó una denuncia ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en contra de Sandra Cuevas Nieves, alcaldesa en Cuauhtémoc, por un evento realizado en la Arena México.

En este hecho sucedido el pasado 15 de enero, Cuevas Nieves hizo promoción de su proyecto "Organización Política por la Familia y la Seguridad en México", donde según la queja del partido guinda uso el presupuesto público, además de promoción personalizada y la violación del principio de neutralidad e imparcialidad.

La denuncia fue presentada por el coordinador jurídico de Morena, Eurípides Flores, quien detalló que en este acto se utilizaron banderas del país, una escolta que se presume estar vinculada a las fuerzas armadas, el uso de pirotecnia y letras de fondo que llevaban la leyenda 'Sandra Cuevas Presidenta'. Todos estos elementos, según Morena, denotan un aprovechamiento de fondos públicos para promover la imagen de la alcaldesa.

Además, en la queja se señaló que en fotografías que circulan en redes sociales, se puede observar la presencia de menores de edad en el sitio. En el punto de vista del partido, esto representa la vulneración del interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Ante esto, se solicitó la eliminación de dichas imágenes para evitar un perjuicio en el proceso electoral local y a la imagen de los menores involucrados.

Por todo esto, Morena espera que el IECM lleve a cabo la investigación correspondiente para decidir si este evento infringe las normativas electorales.

Hasta el momento, Sandra Cuevas no emite alguna declaración sobre el caso, ya que si se llegara a violentar alguna regla en el proceso electoral que está en desarrollo, podría tener consecuencias para la reelección del puesto por el que compete.

[Morena presenta denuncia contra Sandra Cuevas por evento en Arena México](#)

(2024-01-31), NDS Noticias SON (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:35:30, Precio \$5,000.00

La denuncia presentada ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México indica la presunta utilización indebida de recursos públicos, la promoción personalizada y la violación del principio de neutralidad e imparcialidad en relación al evento realizado en la Arena México.

Morena interpuso una denuncia ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) contra la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, por el acto llevado a cabo en la Arena México, donde presentó su nueva iniciativa en favor de la familia y la seguridad en México.

La denuncia, presentada por el coordinador jurídico de Morena, Eurípides Flores, hace hincapié en alegados casos de uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y la supuesta vulneración del principio de neutralidad e imparcialidad en relación al evento realizado por la alcaldesa Sandra Cuevas en la Arena México.

La queja proporciona detalles sobre la utilería y ambientación utilizadas durante el evento, destacando la presencia de numerosas banderas nacionales, una escolta compuesta por seis individuos presumiblemente vinculados al personal de las fuerzas armadas del país, la exhibición de fuegos artificiales, y letras de fondo en el escenario que muestran la leyenda "Sandra Cuevas Presidenta".

"La denunciada hace indebidamente empleo de su cargo como servidora pública, máxime al tomar en consideración al alcance e impacto que como Titular de la Alcaldía Cuauhtémoc tiene, haciendo uso de los hashtags #SandraCuevasAlcaldesa y #SCA, este segundo haciendo clara referencia a las iniciales de la palabra "Sandra Cuevas Alcaldesa", valiéndose de ese cargo como servidora pública para posicionarse y dar a conocer masivamente a su persona, así como a la Organización Política que presenta", apuntó.

Asimismo, Morena denunció a la alcaldesa por presunta vulneración del interés superior de niñas, niños y adolescentes, argumentando que esto ocurrió debido a la publicación de imágenes de menores de edad que asistieron al evento en las redes sociales de Sandra Cuevas.

Con base en estas alegaciones, Morena solicitó medidas cautelares para la retirada de las publicaciones en redes sociales objeto de la denuncia. Advierte que la persistencia de tales conductas podría ocasionar un daño irreparable en el proceso electoral local en la Ciudad de México para el periodo 2023-2024, así como afectar la imagen y reputación de los menores involucrados.

Morena denuncia a Sandra Cuevas por evento en la Arena México

(2024-01-31), Enlace Radial (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:35:18, Precio \$5,000.00

Morena de la capital del país, presentó una denuncia ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en contra de Sandra Cuevas Nieves, alcaldesa en Cuauhtémoc, por un evento realizado en la Arena México.

Estoy agradecida con Dios por darme la oportunidad de ser Presidenta de esta nueva "Organización Política por la Familia y la Seguridad de México". ¡Orgullosa de servir a mi país como funcionaria y seguir contribuyendo a la sociedad civil! #SandraCuevasAlcaldesa pic.twitter.com/IJQTlqUDDo

En este hecho sucedido el pasado 15 de enero, Cuevas Nieves hizo promoción de su proyecto "Organización Política por la Familia y la Seguridad en México", donde según la queja del partido guinda uso el presupuesto público, además de promoción personalizada y la violación del principio de neutralidad e imparcialidad.

La denuncia fue presentada por el coordinador jurídico de Morena, Eurípides Flores, quien detalló que en este acto se utilizaron banderas del país, una escolta que se presume estar vinculada a las fuerzas armadas, el uso de pirotecnia y letras de fondo que llevaban la leyenda 'Sandra Cuevas Presidenta'. Todos estos elementos, según Morena, denotan un aprovechamiento de fondos públicos para promover la imagen de la alcaldesa.

Además, en la queja se señaló que en fotografías que circulan en redes sociales, se puede observar la presencia de menores de edad en el sitio. En el punto de vista del partido, esto representa la vulneración del interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Ante esto, se solicitó la eliminación de dichas imágenes para evitar un perjuicio en el proceso electoral local y a la imagen de los menores involucrados.

Sandra Cuevas desata polémica al presentar su organización política en la Arena México. Acusaciones de irregularidades, incluyendo el uso de niños y presunta participación militar. ¿Cómo la oposición gasta el dinero del pueblo? #SandraCuevas #PolémicaPolítica #GastoPúblico pic.twitter.com/jBeCWMNJip

Por todo esto, Morena espera que el IECM lleve a cabo la investigación correspondiente para decidir si este evento infringe las normativas electorales.

Hasta el momento, Sandra Cuevas no emite alguna declaración sobre el caso, ya que si se llegara a violentar alguna regla en el proceso electoral que está en desarrollo, podría tener consecuencias para la reelección del puesto por el que compete.

FUENTE , DIARIO D EMEXICO

Denuncia Morena a Sandra Cuevas por evento en Arena México

(2024-01-31), El Herald de México (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:30:55, Precio \$29,000.00

Morena presentó una denuncia en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, por el evento realizado el pasado 15 de enero en la Arena México para presentar la asociación que busca convertir en partido político en 2025.

Así lo anunció Eurípides Flores, representante suplente de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), quien presentó la querella ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Los motivos de la misma serían presunta promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos durante el evento realizado el 15 de enero en la Arena México.

Así lo informó Flores a través de un mensaje en su cuenta de Twitter, en el que detalló que dicha denuncia respondía a solicitudes hechas por vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc.

"En atención a los mensajes de mis vecinos de la #Cuauhtémoc, presentamos una denuncia por la opulenta presentación de la 'organización política' de Sandra Cuevas. Vecin@s: NO ESTÁN SOLOS, les invito a acercarse a un servidor para hacerle frente a los abusos de esta señora", escribió.

La publicación fue acompañada por una fotografía en la que parcialmente se observa la denuncia, que fue presentada el 28 de enero.

En ella, se lee que el sujeto de la denuncia es "la titular de la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México y quien resulte responsable".

Mientras que la materia de la denuncia es "promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, vulneración del interés superior de niñas, niños y adolescentes y violación al principio de neutralidad e imparcialidad".

Evento fue realizado hace dos semanas

La Organización por la Familia y la Seguridad es una asociación con la que Cuevas pretende crear un partido político en 2025.

Fue presentada el pasado 15 de enero en la Arena México, en un evento en el que se leía la palabra "Presidenta" junto al nombre de la alcaldesa.

[¡Le llueve sobre mojado a Sandra Cuevas! Morena, PAN y PRI denuncian a la alcaldesa](#)

(2024-01-31), Publimetro (sitio), Sonia Barrón, (Nota Informativa) - 19:31:21, Precio \$35,000.00

"Vive de shows, vive de ataques, vive de amenazas", es una de las tantas críticas que la funcionaria de la alcaldía Cuauhtémoc ha recibido

Varios partidos políticos, entre ellos PRI, PAN y Morena, presentaron diversas denuncias en contra de Sandra Cuevas, alcaldesa de la demarcación Cuauhtémoc.

Tras el magno evento que la alcaldesa de Cuauhtémoc tuvo en la Arena México para anunciar que buscará la presidencia de México en los comicios del 2030, Sandra Cuevas también fue acusada por abuso de autoridad

También lee: México se enfila a tener en 2024 su primera mujer presidenta

Eurípides Flores, coordinador jurídico de Morena, presentó ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) una queja contra Cuevas por el uso ilícito de recursos públicos, promoción personalizada y vulneración al principio de neutralidad e imparcialidad durante la presentación de "Organización por la Familia y la Seguridad", organismo que la edil busca que se transforme en un partido político.

Asimismo, el funcionario de Morena señaló su preocupación por la vulneración del interés superior de infancias y adolescentes que acudieron al evento del pasado 15 de enero en el Coloso de la Colonia Doctores.

El morenista compartió a través de la plataforma 'X' que esta denuncia se realizó "en atención a los mensajes de mis vecinos de la #Cuauhtémoc", quien además lanzó un llamado a los afectados. "Vecinos: No están solos, les invito a acercarse a un servidor para hacerle frente a los abusos de esta señora".

PRI y PAN abandonan a Cuevas

Silvia Sánchez Barrios y Ana Villagrán, diputadas locales del PRI y PAN, acusaron a Sandra Cuevas por abuso de autoridad.

También la alcaldesa Cuevas fue denunciada por el uso ilegal de la fuerza pública, ya que el pasado 25 de enero la edil estuvo involucrada en un ataque donde, supuestamente, Cuevas dio la indicación a su equipo de golpear a un hombre que estaba paseando a su animal de compañía sobre Av. Paseo de la Reforma.

"Quien no está de acuerdo con su política pública, es agredido. Roberto fue golpeado en Reforma y ella cree que como el sigue a Morena, está bien golpearlo. La gente está temerosa, su operativo es de extorsionadores, pierden dinero, tiempo y sufren violaciones", explicaron las funcionarias del PRIAN desde la FGJCDMX.

Por otro lado, las diputadas locales detallaron que la responsable de la alcaldía Cuauhtémoc ya cuenta con más de diez denuncias, mismas que podrían llevarla a la cárcel.

"Inicialmente la sanción penal sería de dos a cinco años, para ello la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos tendría que investigar en el juzgado", expresó el abogado de las diputadas.

Tags